

Impreso en Abril de 2014

Rectorado
Universidad de la República
Montevideo
URUGUAY

COLECCIÓN HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA

- # 1 - Resoluciones del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República (publicado en setiembre 2007)
- # 2 - Sobre la la ley de educación y el plan estratégico nacional en ciencia, tecnología e innovación (publicado en febrero 2008)
- # 3 - Notas para la actualización de la Ley Orgánica de la Universidad de la República (publicado en abril 2008)
- # 4 - La ley de educación y la enseñanza terciaria (publicado en octubre de 2008)
- # 5 - La investigación en la Reforma Universitaria (publicado en abril de 2009)
- # 6 - Rendición Social de Cuentas de la UR: Síntesis y Perspectivas (publicado en mayo de 2009)
- # 7 - La Universidad en el Interior (publicado en octubre de 2009; Segunda Edición, Marzo 2010)
- # 8 - Espacio Interdisciplinario en Construcción (publicado en febrero de 2010)
- # 9 - Encuentro en Tacuarembó (publicado en abril de 2010)
- # 10 - La Extensión en la Renovación de la Enseñanza: Espacios de Formación Integral (publicado en mayo de 2010)
- # 11 - Camino a la Renovación de la Enseñanza (publicado en junio de 2010)
- # 12 - Una mirada al camino recorrido apuntando a redoblar esfuerzos (publicado en junio de 2011)
- # 13 - Balance y perspectivas de algunas políticas de impulso a la investigación en la Universidad 2007 - 2012 (publicado en abril de 2012; Edición corregida en mayo de 2013)
- # 14 - La política de regionalización y descentralización de la UR, 2007 a 2011 (publicado en agosto de 2012)
- # 15 - Carrera y evaluación docente (publicado en noviembre de 2012)
- # 16 - Transformación de la gestión desde el protagonismo de los funcionarios (publicado en mayo de 2013)
- # 17 - UdelaR 2020: hechos, propuestas y la Rendición de Cuentas 2012 (publicado en julio de 2013)
- # 18 - Siete años después: informe sobre la marcha de la Reforma (publicado en abril de 2014)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA

18

Siete años después: informe sobre la marcha de la Reforma

PRESENTACIÓN

Hace siete años, en las Jornadas Extraordinarias de su Consejo Directivo Central del 31 de marzo y el 15 de abril de 2007, la UdelaR definió las líneas orientadoras de una nueva Reforma Universitaria. Hoy, cuando la institución procede a elegir democráticamente su nueva conducción colectiva, el equipo rectoral que está concluyendo su gestión presenta este informe sobre la marcha de la Reforma, como una contribución al debate sobre balance y perspectivas.

Se completa así la serie de fascículos Hacia la Reforma Universitaria, cuyo volumen inicial recogió todas las resoluciones de aquellas Jornadas, las que han orientado nuestra labor. Aquí se da cuenta sumaria, a partir de aportes variados, del esfuerzo de mucha gente que, desde diferentes posiciones, quiere que la Universidad sirva cada vez mejor a la República. Por supuesto, sólo mía es la responsabilidad por elegir qué y cómo se presenta lo que aquí se dice.

Este texto se inscribe en la perspectiva de largo plazo definida por el Consejo Directivo Central cuando, el 11 de junio de 2013, aprobó por unanimidad un documento de orientación sobre la UdelaR de 2005 a 2020. Como allí se dice, sus "ideas orientadoras son las mismas que han inspirado la noción de Segunda Reforma Universitaria. Muy sintéticamente: se trata de impulsar, desde la autonomía conectada y el cogobierno participativo, una transformación profunda de la institución, que vitalice en las condiciones sociales y culturales del siglo XXI el ideal de universidad forjado por el Movimiento de la Reforma Universitaria Latinoamericana, para contribuir a afrontar un desafío mayor de nuestro tiempo: promover la democratización del conocimiento al servicio del desarrollo integral, en el entendido de que democratización y desarrollo requieren generalizar la enseñanza avanzada y permanente."

A partir de las decisiones de comienzos de 2007 – corregidas y profundizadas sobre la marcha – la UdelaR ha llevado adelante una política planificada, en general acertada y sistemáticamente implementada. Los hechos sustentan tal afirmación. El hilo conductor de esa política ha sido, como lo establece la resolución citada en el párrafo anterior, el impulso a la democratización del conocimiento como aporte al desarrollo integral del Uruguay. En las páginas que siguen, se intenta mostrar las conexiones entre dicho hilo conductor y los hechos que en él se han venido engarzando, como las cuentas de un collar.

Conviene apresurarse a subrayar que, si bien se pueden presentar ya resultados auspiciosos de la nueva Reforma, los mismos son apenas incipientes. La Universidad nunca debe descuidar la autocrítica. Pero, sin desmedro de carencias varias y no pocas equivocaciones, cabe afirmar que lo hecho ha estado permanentemente inspirado por una triple convicción: esta Universidad que tanto ha aportado y aporta a la República merece ser defendida sin claudicaciones; para que sirva al país como puede hacerlo, necesita mejorar muchísimo día a día; para que esté a la altura de lo que demanda el futuro Uruguay, hay que transformarla en profundidad desde la suma democrática de esfuerzos colectivos.

En esa triple tarea de defender, mejorar y transformar la Universidad – para colaborar a la cual se puso en marcha la nueva Reforma Universitaria – lo mejor pertenece al mañana.

Rodrigo Arocena

INDICE DE CONTENIDO

I.- ¿Qué se decidió hacer? Las líneas orientadoras de la nueva Reforma	11
II.- Haciendo camino al andar Algunos jalones del proceso y ciertas asignaturas pendientes	17
II.1 El estilo de trabajo, la vocación democrática	17
II.2 Algunas deudas	19
II.3 Rindiendo cuentas a la sociedad	22
II.4 La Universidad en el Interior	23
II.5 Mejora de la gestión desde la delegación, el involucramiento y la participación	29
II.6 Construcción de la carrera docente y transformación de la estructura académica	32
II.7 Investigación de calidad para respaldar el desarrollo integral del Uruguay	36
II.8 Curricularización de la extensión para la formación integral y el compromiso social	40
II.9 Enseñanza activa para la generalización de la educación avanzada y permanente	43
II.10 Hacia el Sistema de Educación Terciaria Pública que el país necesita	49
II.11 Ideales y tareas académicas en el mundo y en la integración regional	53
II.12 Autonomía conectada, cogobierno democrático, participación	55
III.- La Universidad de ayer a mañana. Contribución a un balance en otoño de 2014	57
III.1 El balance en 2013 y un año después	57
III.2 Tareas adicionales para consolidar los cambios en curso	64
III.3 El camino hacia el 2020	65
III.4 ¿Es viable generalizar la formación terciaria en el Uruguay?	68
Recapitulación: para consolidar los cambios en curso	71

¿QUÉ SE DECIDIÓ HACER?

Las líneas orientadoras de la nueva reforma

Culminando un ciclo de intensas discusiones abierto a comienzos de 2006 en la UdelaR, el 31 de marzo y el 15 de abril de 2007 tuvieron lugar las Jornadas Extraordinarias de su Consejo Directivo Central (CDC). En esas Jornadas se aprobaron por unanimidad las líneas fundamentales de la política impulsada durante los siete años siguientes por la conducción universitaria. Se trata pues de una política ampliamente debatida, democráticamente definida y sistemáticamente implementada.

Primera resolución de las Jornadas Extraordinarias de 2007

El Consejo Directivo Central, reunido en sesión extraordinaria el 31 de marzo para iniciar una discusión en profundidad de la nueva Reforma Universitaria, resuelve:

- I. Aprobar en general el documento titulado “Hacia la generalización y diversificación de la enseñanza terciaria pública”.
- II. Reafirmar ante la opinión ciudadana la posición de la UDELAR según la cual la transformación del conjunto de la educación uruguaya debe estar orientada por el propósito de generalizar la enseñanza avanzada y permanente. Con ese propósito, es necesario construir un Sistema Nacional de Educación Pública que incluya una Red de Enseñanza Terciaria con alcance nacional, conformada por Instituciones autónomas, democráticamente cogobernadas en un clima de libertad, gratuitas y de ingreso libre, de real calidad y coordinadas entre sí. El Sistema deberá ser flexible, asegurando movilidad horizontal y vertical a estudiantes y docentes, en particular el tránsito para los egresados del sistema terciario que deseen continuar formaciones más largas en carreras universitarias o postgrados, y deberá contemplar las interfases entre los diferentes niveles. Tendrá asimismo que ofrecer diversidad de formaciones abiertas a las demandas regionales, de corta duración, con inserción laboral y flexibilidad de opciones, que por distintos caminos puedan llegar a los niveles más avanzados.
- III. Plantear a la sociedad la necesidad de un cambio estructural en

el sistema de educación terciaria y superior del Uruguay, para avanzar hacia un país con capacidades innovadoras, dinamismo productivo, justicia social, mejores condiciones de vida y amplia participación democrática. Con tal propósito, la UR, como única universidad pública del país, promoverá la mejora de la calidad de sus actividades en todo el territorio nacional, apuntando particularmente al desarrollo conjunto de las tres funciones universitarias básicas: enseñanza, investigación y extensión.

IV. Proponer la creación de nuevas instituciones públicas de carácter terciario, laicas, gratuitas, autónomas, cogobernadas y distribuidas en el territorio nacional. Las instituciones públicas ya existentes y a crear deben funcionar de manera coordinada entre sí, lo cual significa que habrán de constituirse instancias de coordinación y que se generarán mecanismos flexibles de tránsito, tanto para los estudiantes como para otros actores de los programas de enseñanza, investigación y extensión.

V. Subrayar que las propuestas enunciadas requieren acuerdos políticos y sociales, cambios legales y recursos económicos acordes. Por lo tanto, necesitan del involucramiento del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, así como de los gobiernos departamentales. La transformación estructural del sistema no podrá llevarse a cabo sin la participación de múltiples actores. La UDELAR se dirigirá a todos ellos- instituciones y actores sociales- y muy particularmente a la ANEP, con quien múltiples interacciones son deseables.

VI. Ratificar la vocación de la UDELAR de contribuir a superar la inequidad geográfica en el acceso a la educación. Con tal propósito, corresponde combinar dos líneas de acción: (i) La consolidación crítica de la presencia de la UDELAR en ciertos lugares del Interior, lo que supone desempeñar cada vez mejor sus tres funciones, en particular promoviendo la radicación de docentes y el afianzamiento o la creación de grupos de investigación. (ii) La colaboración de la UDELAR con otros actores sociales e institucionales para expandir la enseñanza terciaria en el Interior, en particular mediante programas de carácter regional así como mediante programas de formación específica de alcance nacional, como el que impulsan conjuntamente la UDELAR y la UTU para la enseñanza agraria. La UDELAR se propone trabajar en ambas líneas, de manera cada vez más intensa y coordinada, para contribuir a la generalización de la enseñanza terciaria en todo el territorio nacional.

“Hacia la generalización y diversificación de la enseñanza terciaria pública”

(Éste es el título del documento aprobado en general también el 31-3-2007. Transcribimos a continuación su primera parte, no sólo porque precisa los criterios generales con los que hemos venido trabajando en la UdelaR, sino porque creemos que siguen teniendo plena vigencia como aporte a la necesaria transformación global de la educación nacional.)

(1.1) La meta fundamental

La transformación del conjunto de la educación uruguaya debe estar orientada por el propósito de avanzar hacia la generalización de la enseñanza avanzada, de calidad y conectada con el trabajo a lo largo de toda la vida activa.

Abrir a la mayoría de los jóvenes posibilidades de ese tipo tiene hoy tanta importancia para el Uruguay como la tuvo ayer la Reforma Vareliana. Es clave tanto para el desarrollo integral del país como para disminuir la desigualdad entre regiones y entre sectores sociales.

Para la Universidad, colaborar a ello supone grandes transformaciones, “hacia adentro” y “hacia afuera”. La Reforma de Córdoba gestó el ideal latinoamericano de Universidad que conjuga enseñanza, investigación y extensión desde la autonomía, el cogobierno y el compromiso social. La Segunda Reforma Universitaria debe reafirmar ese ideal a través de un conjunto de cambios que apunten hacia la meta fundamental.

(1.2) Sobre los fines de la educación

La educación de los jóvenes y de los adultos debe colaborar, en la perspectiva de la enseñanza activa, a expandir las capacidades y libertades de todos para:

- i. aprender a seguir aprendiendo siempre;
- ii. ejercer la ciudadanía de manera constructiva y solidaria;
- iii. desempeñarse creativamente en el mundo del trabajo;
- iv. acceder, en una perspectiva plural, a formas diversas de la cultura;
- v. colaborar a la mejora de la calidad de vida individual y colectiva.

(1.3) Sobre la enseñanza media

Combinar educación y trabajo, desde los 18 años y durante toda la vida activa, es imprescindible para avanzar hacia un país con capacidades innovativas, dinamismo productivo, justicia social y mejores condiciones de vida.

Para ello hace falta conjugar las mejores experiencias y tradiciones de la educación uruguaya en un sistema de enseñanza media pública a la vez integrado y ampliamente diversificado, que multiplique las ofertas de

formación y las posibilidades de seguir aprendiendo siempre. Todos los jóvenes, al concluir la enseñanza media, debieran estar capacitados, a la vez, para incorporarse al mundo del trabajo y para continuar estudios a nivel avanzado.

Si el país se dispone a marchar en esa dirección, la UDELAR puede y debe hacer una contribución modesta pero sustantiva.

(1.4) El problema más grave

La cantidad de jóvenes y no jóvenes que no tienen ocupación ni estudian – y que por lo tanto están muy lejos de poder combinar formación y trabajo – constituye el problema más importante y más difícil de resolver cuando se trata de mejorar la calidad y la equidad de la enseñanza. Ningún “subsistema” del sistema educativo nacional tiene como cometido específico atender ese problema ni está en condiciones de afrontarlo en general. Es poco frecuente que la desvinculación de una persona del sistema educativo pueda resolverse llevándola de vuelta al lugar donde lo abandonó, años o décadas atrás; semejante opción puede ser la más usual, pero tiene escaso fundamento empírico o conceptual.

Para ofrecer posibilidades reales de volver a aprender, hacen falta programas específicos y variados, en los que se combinen contribuciones de distintos actores estatales, del mundo educativo y de la sociedad civil. Hace falta “inventar” institucionalmente y atender con flexibilidad a las lecciones de la práctica. El papel articulador del gobierno, a escala nacional y también municipal, es imprescindible.

Si – como se anotó en (1.2) – la educación debe contribuir a un accionar más fecundo en los espacios del trabajo, la ciudadanía, la cultura y la calidad de vida, la relación inversa puede ser una clave para afrontar este gravísimo problema. Las políticas de empleo deben incluir una dimensión de capacitación que, desde el desempeño laboral, apunten a la reinserción educacional; más aún, una política eficiente en este terreno tiene que respaldar la capacitación no sólo de quienes están desempleados sino también de quienes están ocupados. Algo de similar tenor cabe decir de las políticas orientadas a promover la participación ciudadana, a respaldar las actividades culturales y a mejorar las condiciones de vida. Esos cuatro tipos de políticas deben incluir programas que constituyan “puentes” para la incorporación o reincorporación a la educación. Una vez más, cabe decir que, con modestia, la UDELAR tiene no poco para aportar a programas de ese tipo.

(1.5) En las aulas y más allá de las aulas: un país de aprendizaje

Lo sugerido en el numeral anterior apunta a una de las mayores transformaciones culturales e institucionales que son necesarias para avanzar hacia la meta de generalizar la enseñanza avanzada en combinación con el trabajo. Para ello hace falta, por supuesto, multiplicar las oportunidades que se ofrecen en las aulas, expandiendo, calificando y dignificando

el ejercicio de la docencia. Pero además hace falta que los docentes colaboren ampliamente con otros actores sociales en la enseñanza más allá de las aulas, en esas “aulas potenciales” que constituyen todos los ámbitos colectivos donde algo socialmente útil se hace bien (chacras, fábricas, hospitales, oficinas, estudios profesionales, medios de comunicación, laboratorios, centros turísticos, etc., etc.). Las experiencias ilustrativas son numerosas; incluyen la enseñanza de las ciencias de la salud, pero no se limitan a ellas. Este enfoque sugiere la noción de país de aprendizaje, que podría formar parte del horizonte de referencia. Colaborar a construir ese país debiera ser un criterio orientador para la Segunda Reforma Universitaria.

Flexibilización y diversificación de la enseñanza universitaria

Sobre este tema el CDC en su segunda Jornada Extraordinaria del 15-4-2007 decidió, entre otros puntos:

“Manifiestar su seria preocupación por mejorar el sistema de educación pública en su conjunto y, en especial, por abatir el alto porcentaje de estudiantes que se desvinculan del mismo, particularmente de la Universidad.”

“Impulsar que se elaboren o completen propuestas de ciclos iniciales [...] a ofrecer en Montevideo y/o en el Interior, que abran nuevas vías de acceso a las diversas carreras involucradas (evitando que cambios vocacionales obliguen a retornar a la enseñanza media), consoliden la formación requerida y permitan transitar ‘horizontalmente’ en el marco de la enseñanza terciaria.”

“Propiciar la curricularización de la extensión mediante propuestas concretas y actividades académicamente acreditadas que, conjugando elementos de integración de funciones y de ‘enseñanza por problemas’, constituyan asignaturas electivas para diversas carreras, con un número bien definido de créditos.”

“Acelerar los trabajos conducentes a la aprobación de una Ordenanza de los estudios de grado en la UDELAR, en la cual se incluyan disposiciones generales para la elaboración de planes de estudio – en materia de créditos, certificados de estudios, tránsitos horizontales, reconocimiento de actividades de extensión, etc. – que contribuyan a la flexibilización y diversificación de la enseñanza universitaria

“Promover la conformación de un espacio interdisciplinario de la UDELAR, que encare las tres funciones universitarias y, en particular, respalde académica, administrativa y materialmente el dictado de carreras compartidas y otras actividades de tipo similar, como los tramos comunes de carreras diferentes.”

Primer balance

Se han puesto en marcha todas las actividades planteadas; casi todas

insumieron muchos esfuerzos y tiempo; ninguna puede considerarse completa; varias ya han dado resultados tangibles.

Se ha multiplicado el acceso efectivo a la educación terciaria y el respaldo a los estudiantes; más estudiantes culminan sus estudios; ya existen los Ciclos Iniciales Optativos; se están diversificando las modalidades educativas; se aprobó la Ordenanza de estudios de grado y la mayoría de los Planes de Estudio se han actualizado con criterios renovadores. Se han fortalecido y diversificado los programas de investigación para respaldar el desarrollo integral del Uruguay, ampliando las capacidades para generar conocimientos en todas las áreas y, más aún, para vincularlos con la solución de los problemas de la sociedad y de la producción. La curricularización de la extensión fue aprobada y está en marcha; en ese marco, varios miles de estudiantes colaboran con la solución de problemas sociales como parte de su formación curricular.

Funciona el Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República. Se ha expandido la colaboración de la UdelaR con otras instituciones educativas en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública.

Se reorientó el trabajo de la Universidad en el Interior, creando nuevas ofertas educativas, organizando nuevos grupos docentes y construyendo Centros Universitarios Regionales en el marco de una planificación que, hacia el 2020, podría ya involucrar a todo el territorio nacional.

En los primeros años de la década de 1970 egresaban unos mil estudiantes por año de la Universidad; al concluir la década siguiente, el promedio superaba los tres mil estudiantes; en el quinquenio 1993-1998 el promedio anual de estudiantes que concluyeron una carrera de grado fue de 3.096; en el siguiente quinquenio, 1999-2003, dicho promedio se elevó a 3.742; en 2004-2008, llegó a 4.225; en 2009-2013 superó los 5.300. En 2011 la UdelaR, por primera vez en su historia tuvo más de cinco mil graduados de carreras terciarias. En 2012 tuvo más de seis mil.

II

HACIENDO CAMINO AL ANDAR

Algunos jalones del proceso y ciertas asignaturas pendientes

II.1 El estilo de trabajo, la vocación democrática

Trabajando con una agenda prioritaria

Durante los meses finales de 2006, una amplia consulta a órdenes y colectivos que permitió detectar consensos y prioridades, recogidas en el documento “Contribución a la construcción colectiva de una Agenda prioritaria de la Universidad de la República para el período 2007-2008”, que fue difundido a órdenes y gremios por el rectorado en diciembre de dicho año y orientó su accionar en los meses siguientes. Entre los agudos problemas pendientes, allí se subrayaron la cuestión de la descentralización, el nivel de comunicación de la Universidad con la Sociedad y la problemática general del Servicio de Bienestar Universitario. A cuenta de mayor cantidad, notemos que la tercera cuestión recién está en vías de ser encarada, mientras que la primera y en la segunda – sin desmedro de lo mucho que resta por hacer – han dejado de ser asignaturas pendientes.

El documento mencionado incluye “diez secciones. Las tres primeras se refieren a las funciones definitorias de la Universidad: (1) enseñanza, (2) investigación y (3) extensión. Luego se considera (4) la carrera docente, imprescindible para desempeñar mejor las tres funciones, como también lo es (5) transformar los procesos de decisión y gestión. Esto último en particular, y las metas planteadas en general, requieren (6) avanzar en el involucramiento y la capacitación de los funcionarios. Una condición necesaria para todo lo indicado es (7) mejorar las condiciones de trabajo y estudio. Dos cuestiones fundamentales que la UDELAR debe encarar son (8) su accionar en el Interior y (9) su vinculación con el conjunto del sistema educativo, la ANEP en particular. Cada una de estas cuestiones debiera alimentar, y ser orientada por, la que se encara al final, (10) el debate sobre la Reforma, para cambiar la universidad de cara a la sociedad, en un clima de revitalización del cogobierno.”

La definición de un programa de cambios

Habiendo difundido la antedicha propuesta de agenda, en la primera sesión del CDC en 2007 se acordó realizar las Jornadas Extraordinarias

del otoño, en las cuales la conducción autónoma y cogobernada de la UdeLaR definió los criterios orientadores de la nueva Reforma.

Esos criterios fueron resumidos en la parte anterior de este fascículo; aquí se da cuenta sumariamente de los esfuerzos por hacerlos realidad.

Cinco años después de la definición de la nueva Reforma

Parte de un informe presentado en 2012 establecía lo que se consigna en este apartado.

Se resolvió impulsar “distintas modalidades de enseñar una misma asignatura a estudiantes en situaciones distintas; ciclos iniciales optativos; enseñanza que combine lo presencial con el uso de nuevas tecnologías; programa ‘Generación 2008’ y tutorías, etc.” Todo ello está en curso; los ciclos iniciales optativos funcionan en el Interior; los Entornos Virtuales de Aprendizaje respaldan la enseñanza semi presencial; el apoyo a la generación de ingreso se convirtió en el Programa de Respaldo al Aprendizaje, que trabaja dentro y fuera de la Universidad.

Se resolvió en 2007 elaborar “una Ordenanza de los estudios de grado en la UDELAR, en la cual se incluyan disposiciones generales para la elaboración de planes de estudio – en materia de créditos, certificados de estudios, tránsitos horizontales, reconocimiento de actividades de extensión, etc. – que contribuyan a la flexibilización y diversificación de la enseñanza universitaria”. La Ordenanza está vigente.

Se resolvió en 2007 promover la “investigación que priorice la contribución al desarrollo integral”. Un fascículo que da cuenta de lo hecho desde 2007 al respecto fue presentado el 2 de mayo de 2012 en las III Jornadas de Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social.

Se resolvió en 2007 “propiciar la curricularización de la extensión”. Así se hizo. A partir de la multiplicación de las Unidades de Extensión, la creación de los Espacios de Formación Integrales y la ampliación de las actividades relacionadas, se estima que en 2011 unos ocho mil estudiantes participaron en actividades de extensión registradas.

Se resolvió en 2007 “promover la creación de un Espacio Interdisciplinario”. Ese Espacio está funcionando.

Seis años después

Seis años después de la adopción de los lineamientos para la Reforma, también por unanimidad, el CDC aprobó el 11-6-2013 un documento de balance y perspectivas, “UdeLaR 2005-2020: hechos, propuestas y la Rendición de Cuentas 2012”. El mismo constituye una referencia fundamental para lo que sigue (y en aras a la brevedad será citado simplemente como UdeLaR 2005-2020). La perspectiva de conjunto que ese documento brinda la recapitula la siguiente cita:

» “Los grandes lineamientos de esa estrategia fueron consensualmente definidos en las sesiones extraordinarias del CDC, convocadas para iniciar una nueva Reforma Universitaria, que tuvieron lugar el 31 de marzo y el 15 de abril de 2007. Tales lineamientos de cambio fueron precisados en otras instancias de ese mismo año, por ejemplo las decisiones de julio que iniciaron una nueva etapa en la descentralización universitaria, con prioridad a la regionalización, y las decisiones de noviembre que definieron las ‘nueve líneas de Reforma Universitaria y Largo Plazo’. Durante seis años se ha trabajado implementando esos lineamientos para el cambio, enriqueciéndolos y diversificándolos; cometiendo errores y esforzándose por corregirlos; construyendo y reconstruyendo democráticamente consensos sin esquivar disensos; afrontando carencias sin ocultarlas; concretando no pocas realizaciones. La tarea prioritaria de la hora es consolidar los cambios iniciados. Así se afianzará la mejora en curso y se respaldará una nueva etapa de transformaciones más profundas que confiamos sean abordadas en la segunda mitad de esta década.”

Trabajando con metas

El sábado 23 de junio de 2012 el CDC volvió a realizar una sesión extraordinaria, para completar las metas planteadas en el verano de ese año para el otoño. En esa instancia, entre otras resoluciones, se decidió por unanimidad: aprobar la ordenanza de elecciones de los Centros Universitarios Regionales, completando así el conjunto de normas que han de regirlos; aprobar el “Documento de orientación para la carrera docente en la UDELAR”; aprobar en general los documentos sobre pautas para la evaluación de la labor de los docentes universitarios, presentados por (i) la Comisión Sectorial de Investigación Científica, junto con la Comisión Académica de Postgrado y con la Comisión Central de Dedicación Total; (ii) la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, y (iii) la Comisión Sectorial de Enseñanza; aprobar acciones conjuntas entre ANEP-Consejo de Formación en Educación y UDELAR para mejorar los niveles de escritura y lectura, en un “esfuerzo combinado entre ambas instituciones para que más estudiantes ingresen, permanezcan y culminen con éxito diferentes procesos de formación superior”; aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Educación y Extensión Rural.

II.2 Algunas deudas

Una gran asignatura pendiente: el intento de actualizar la Ley Orgánica Al proponer la realización de las Jornadas Extraordinarias de 2007, desde el rectorado se afirmó: “tenemos que avanzar en una estructura de decisión muchísimo más ágil que la que hoy tenemos. Eso implica hacer

varios cambios que la Ley Orgánica permite y al mismo tiempo ir armando los proyectos de cambio de la propia Ley Orgánica, para hacer lo que ella en este momento nos dificulta". Lo primero se hizo; lo segundo se intentó pero no se logró.

Criterios generales fueron presentados en el tercer fascículo de la serie Hacia la Reforma Universitaria, publicado en marzo de 2008 bajo el título "Notas para la actualización de la Ley Orgánica de la Udelar". El 17 de junio de ese año el CDC afirmó: "La propuesta de nueva Ley Orgánica deberá apuntar a viabilizar la profunda Reforma que la Universidad de la República se ha propuesto, contribuyendo, de tal modo y más en general, a la transformación de la Enseñanza Terciaria y Superior en el Uruguay". Y resolvió convocar a la comunidad universitaria a "un amplio intercambio de ideas, orientado a proponer a la brevedad, en el ejercicio activo de la autonomía y el cogobierno, un proyecto de reforma de la Ley Orgánica". En los meses siguientes del mismo año el tema fue tratado en diversos ámbitos, incluyendo la Asamblea General del Claustro, un Encuentro de todos los Claustros y un evento especial sobre el tema en Solís. En setiembre se realizó una reunión de la Comisión Social Consultiva de la Universidad, a la que asistieron representantes de los partidos políticos, las cámaras empresariales, la central sindical, el movimiento cooperativista y el Congreso de Intendentes, la Ministra de Educación y Cultura y los miembros del CODICEN de la ANEP; en esta reunión uno de los consensos emergentes más claros fue que la nueva Ley Orgánica debiera posibilitar la participación sistemática de representantes de la sociedad civil en la orientación de la Universidad. El 15 de octubre de 2008, al cumplirse 50 años de la aprobación de la Ley Orgánica vigente, el rectorado presentó a la Asamblea General del Claustro un borrador de articulado para una nueva Ley Orgánica.

Durante 2009 tanto la Asamblea General del Claustro como el Consejo Directivo Central siguieron impulsando la elaboración de un proyecto de nueva Ley Orgánica. Una comisión conjunta de ambos órganos elaboró un "borrador con alternativas" de ese proyecto, que en mayo de 2010 fue presentado a una nueva reunión de la Comisión Social Consultiva. En ese mismo mes la Convención de la Asociación de Docentes (ADUR) se pronunció netamente a favor de elaborar una propuesta de Ley Orgánica en el curso de 2010. En junio el CDC por unanimidad de sus integrantes (20 en 20) se pronunció en el mismo sentido.

Sin embargo, aunque en varios puntos se registró un acuerdo respecto a cómo debiera ser la nueva Ley Orgánica, no se logró consenso en ciertos asuntos relevantes, como la integración del Consejo Directivo Central o la gratuidad a todos los niveles de la enseñanza universitaria. Se siguieron haciendo intentos hasta 2012, pero no se logró un acuerdo amplio del demos universitario ni, en especial, de los tres órdenes, sin lo cual no cabe presentar una propuesta de actualización de la Ley Orgánica de la Udelar. Esto último tampoco fue favorecido por ciertos pronun-

ciamientos de connotados políticos genéricamente contrarios a la autonomía de los entes de enseñanza.

No corresponde a los fines de este texto analizar en profundidad los diversos factores internos y externos a la institución por los cuales ese acuerdo no se alcanzó. Sí cabe hacer dos afirmaciones vinculadas con lo dicho al comienzo de este apartado.

En primer lugar – como se mostrará en las páginas siguientes – se utilizaron prácticamente al máximo las posibilidades que la actual Ley Orgánica ofrece para modernizar las estructuras de decisión y de ejecución así como para crear no sólo nuevos servicios universitarios sino también Servicios Académicos de tipo profundamente nuevo, como los Centros Universitarios Regionales.

En segundo lugar, al no haberse modificado la Ley Orgánica, las Facultades creadas después de 1958 y los Centros Universitarios Regionales no pueden ser miembros plenos del órgano máximo de la institución, su Consejo Directivo Central. Ese defecto y varios otros llevaron, como recién se resumió, a invertir no pocas energías en el intento de actualizar el marco legal de la Universidad.

Se intentó, en especial con el borrador de articulado presentado en octubre de 2008, apuntar hacia una Ley Orgánica que, además de reafirmar los principios universitarios fundamentales, ofreciera un marco flexible para la necesariamente permanente transformación de la institución, consagrando así lo que llamamos su "autonomía evolutiva".

Confiamos en que todo lo aportado en el período considerado y los cambios concretados sirvan para que, en algún futuro no lejano y en un ambiente externo más propicio, la Universidad pueda encarar de manera mejor y exitosa esta asignatura pendiente.

La apenas comenzada reestructura del Servicio de Bienestar Universitario

Como ya se anotó, al elaborar a fines de 2006 tras amplia consulta una propuesta de agenda prioritaria de la Udelar, entre los numerosos asuntos evocados tres parecían especialmente relevantes y a la vez urgentes, pues carecíamos de una política clara para Interior, Comunicación y Bienestar Universitario. Respecto a los dos primeros, aunque sin duda lo más importante está por venir, decisiones y realizaciones de las que se informa más abajo han posibilitado superar la crítica situación de ayer. En lo que tiene que ver con el Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU), casi todos los esfuerzos se han invertido en respaldar acciones positivas y sobre todo en paliar problemas, sin poder abordar realmente su reestructura integral. Para encarar lo que el CDC caracterizó a fines de 2009 como "la preocupante situación del SCBU", se hicieron estudios en profundidad y se presentaron algunas propuestas, pero ello demoró en

traducirse en decisiones. En 2013 el CDC modificó la Ordenanza del SCBU, encomendó al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal el seguimiento directo de su problemática, creó la figura de Presidente del Servicio e integró una Comisión Asesora del mismo, con el Presidente y representantes de los órdenes, los funcionarios y el conjunto de las Facultades. El objetivo es iniciar una etapa de transición hacia una nueva estructura, a definir a partir de los informes que dicha Comisión Asesora ha empezado a presentar, en los cuales se atiende especialmente a la problemática de los Comedores y de la División Universitaria de la Salud.

El SCBU tiene gran importancia – particularmente para respaldar a los estudiantes de los sectores socialmente más carenciados – y, a la vez, un funcionamiento difícil de seguir de cerca para los colectivos universitarios porque, a diferencia de las Facultades, no tiene la presencia cotidiana de los órdenes. Reestructurarlo exige calibrar cuidadosamente qué puede hacer el Servicio, cómo puede hacerlo eficientemente y qué involucramiento ello exige de los órdenes y de la conducción colectiva de la institución.

Conviene destacar que el número de becas que reciben los estudiantes universitarios y su importancia para la culminación de sus estudios no han dejado de crecer. En efecto, el Fondo de Solidaridad, con el cual el SCBU colabora estrechamente, ha llegado a ofrecer más de seis mil becas anuales para estudiantes de la UdelaR. En 2012 el porcentaje de graduados del año que tuvieron beca del Fondo llegó a su máximo – 18% - justo cuando el total de graduados superaba por primera vez los seis mil.

II.3 Rindiendo cuentas a la sociedad

Reforma y comunicación

Una línea prioritaria de la Reforma es fortalecer la comunicación, entendida como Rendición Social de Cuentas de lo que hace la Universidad. Varias publicaciones específicas han apuntado a ello; algunas han sido presentadas en las Comisiones de Educación y Cultura del Parlamento. También han servido de base para los planteos ante todos los partidos políticos, pues la conducción universitaria fue recibida a su pedido por las instancias directivas del Frente Amplio, el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente.

Desde 2007 se publica la Serie Hacia la Reforma Universitaria, que culmina con este fascículo 18. Se le dio un nuevo formato a la Memoria Anual de la Universidad. En 2008 se publicó en cinco volúmenes la Serie Aniversarios, coordinada por el Archivo General de la Universidad.

También desde 2007 se difunde por vía electrónica el Informativo de

Rectorado, que ya lleva más de 300 números. Ese mismo año se inauguró el Centro de Información Universitaria, que funciona en el edificio central de la institución.

La creación en 2008 de la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República y de la Comisión Central Coordinadora de la Comunicación permitió sistematizar una tarea comunicacional de alto nivel, que por ejemplo se manifiesta en la amplia y variada información que sistemáticamente ofrece el Portal de la Universidad. Cabe destacar que este sitio recibió la distinción otorgada por ANTEL, premios Pericom 2007, en las categorías de Premio Nacional al mejor sitio web uruguayo y mejor sitio web educativo. El 17-7-09, víspera del 160 aniversario de la Universidad de la República, apareció gaceta.UR, nueva etapa en la tradicional publicación universitaria, que se publica bajo la responsabilidad de la Comisión Central Coordinadora de la Comunicación.

En paralelo, se han ido ampliando las actividades y medios de comunicación de los distintos servicios universitarios. Algunos ejemplos destacados, entre muchos otros, son: la Uni.Radio, creada desde la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; Ingeniería-de-muestra, evento anual de la Facultad de Ingeniería que se ha convertido en un jalón de la cultura nacional; Latitud Ciencias, evento de la Facultad de Ciencias cuya primera edición en 2013 tuvo unos treinta mil visitantes; etc. El Primer Encuentro de Espacios de Comunicación de la UdelaR, realizado en agosto de 2013, confirmó la atención que se le dedica al tema.

“En la tarea de ‘Rendición Social de Cuentas’, que la UDELAR lleva adelante desde hace años, el protagonismo corresponde ante todo a los diversos Servicios universitarios, donde tiene lugar casi toda la vida de la institución. De cuánto seamos capaces de comunicar respecto a lo hecho en estos años dependerá en gran medida el respaldo con que la UDELAR podrá contar desde ahora y hasta por lo menos el 2020.” (UdelaR 2005-2020)

Evaluación y acreditación

Al rendir cuentas a la sociedad, cabe destacar que se ha “impulsado tanto internamente como a escala nacional y regional los procesos de evaluación y acreditación. Han sido acreditadas regionalmente en el sistema ARCU-Sur las carreras de Medicina, Odontología, Arquitectura, Agronomía (re-acreditación), Ingeniería Eléctrica (re-acreditación), Ingeniería Química (re-acreditación), Ingeniería Civil (re-acreditación) y Veterinaria.” (UdelaR 2005-2020)

II.4 La Universidad en el interior

Descentralización y regionalización

La nueva Reforma asigna importancia fundamental a expandir de mane-

ra innovadora la enseñanza terciaria y universitaria en el Interior.

A partir del reconocimiento de la experiencia realizada y de su análisis crítico, el CDC del 17-7-07 fijó pautas para una etapa nueva, apuntando a: (i) organizar más eficientemente ese trabajo y coordinar mejor los aportes de los servicios universitarios; (ii) ampliar la presencia de la UDELAR en el Interior, mediante propuestas nuevas; (iii) iniciar un período signado por la colaboración con otros actores, que apunte a construir nuevas modalidades e instituciones de enseñanza terciaria. Con tales propósitos se resolvió reconvertir la Comisión Gestora de la Descentralización en Comisión Coordinadora del Trabajo de la UDELAR en el Interior, compuesta por representantes de órdenes, gremios, áreas de conocimiento y emplazamientos universitarios del Interior, y dotada de una Mesa Ejecutiva. Se resolvió también crear el Centro Universitario de la Región Este con características específicas a definir mediante una amplia consulta con los actores regionales interesados, para lo cual se constituyó la Mesa Consultiva Regional del Este. Se definió como un objetivo fundamental para el trabajo en el Interior la elaboración de Programas Regionales de Enseñanza Terciaria, combinando aportes y propuestas de la UdelaR, la ANEP y sus institutos en la región respectiva, las Intendencias y otros actores regionales interesados.

En el marco de un nuevo impulso a los cambios se pudo abordar un tema largamente postergado: el CDC del 30-10-08 completó la aprobación de una nueva Ordenanza adecuada a la evolución de la Regional Norte-Salto, que facilitó el accionar del emplazamiento más antiguo y más grande de la UDELAR en el Interior como cimiento fundamental de la estrategia de regionalización y de la transformación académica de la Universidad.

En diciembre de 2008 el CDC aprobó en general los criterios para impulsar Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET) en el Interior. También definió los “Polos de Desarrollo Universitario” (PDU), que respaldarán a los PRET y deberán cultivar ciertos ejes prioritarios, para lo cual se irán creando nuevos cargos docentes de alta dedicación para fortalecer el desempeño conjunto de las tres funciones universitarias. Se establecieron los siguientes “ejes transversales” para todas las regiones: 1. Arte y cultura; 2. Salud; 3. Informática; 4. Formación de docentes de Enseñanza Media. El Polo a promover por el recientemente creado Centro Universitario de la Región Este tendrá como ejes prioritarios: (i) medio ambiente, biodiversidad, ecología; (ii) costa y pesca; (iii) turismo. En el Polo de la Región Noreste – a vertebrar por el Centro Universitario de Rivera y la Casa Universitaria de Tacuarembó – los ejes serán: (i) recursos naturales y desarrollo sustentable; (ii) temas relacionados con la frontera; (iii) madera; (iv) carne. En el Polo a cargo de la Regional Norte Salto, los ejes serán: (i) estudios regionales; (ii) biotecnología; (iii) agua y energía; (iv) salud. En el Polo a coordinar por el Centro Universitario de Paysandú los ejes serán: (i) agroalimentaria y agroindustria; (ii) salud;

(iii) cultura del río.

Asimismo, se dibujó la estrategia para la creación de Centros Universitarios Regionales (CENUR) pues se encomendó: (i) “a la Regional Norte Salto y al Centro Universitario de Paysandú llevar adelante un proceso sistemático y progresivo, a cinco años plazo, de conformación de un Centro Universitario unificado del Litoral Noroeste”; (ii) al Centro Universitario de Rivera y a la Casa Universitaria de Tacuarembó que trabajen “para constituir el Centro Universitario de la Región Noreste”.

Desde entonces, CENUR, PDU y PRET constituyen los tres pilares de la renovada estrategia de desarrollo universitario en el Interior.

Nuevas carreras en el Interior

Avanzando hacia la conformación de los Programas Regionales de Educación Terciaria, al presentar en 2010 su propuesta de presupuesto, la UdelaR se comprometió a crear durante el período 2011-2015 en el Interior quince ofertas educativas nuevas, incluyendo varias únicas en el país. Durante 2014 se llegará a superar las treinta ofertas nuevas. Las mismas incluyen:

Oferta educativa	Cenur	Sede	SRA*	Inicio	Tipo
Ciclo Inicial Optativo Area Social	Noroeste	RN	Area Social	2013	Replicada (CURE)
Ciclo Inicial Optativo Area Salud	Noroeste	CUP	Area Salud	2014	Unico
Ciclo Inicial en Matemática	Noroeste	RN	Area Científico-Tecnológica	2013	Unico
Ciclo Inicial Biología y Bioquímica	Noroeste	RN	Area Científico-Tecnológica	2014	Unico
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	Noreste	CUT	Ciencias Económicas	2012	Unico
Tecnólogo en Administración y Contabilidad Mención Turismo	Este	CURE M	Ciencias Económicas y Humanidades	2012	Unico

* - Servicio de Referencia Académico

Oferta educativa	Cenur	Sede	SRA	Inicio	Tipo
Tecnólogo en Administración y Contabilidad Mención Comunicación Organizacional	Noreste	CUT	Ciencias Económicas y Comunicación	2013	Unico
Tecnólogo Minero	Este	CURE - TyT	Facultad de Ciencias	2013	Unico
Tecnicatura en Deportes Opción Básquetbol	Noroeste	CUP	ISEF	2011	Unico
Tecnicatura en Deportes Opción Voleibol	Este	CURE-M	ISEF	2011	Unico
Técnico Operador de Alimentos	Noreste	CUT	Nutrición y Dietética	2012	Unico
Tecnicatura Universitaria de Interpretación LSU-español-LSU	Noroeste y Noreste	RN - CUT	Humanidades	2013	Replicada
Tecnicatura en Deportes Opción Fútbol	Noreste	CUR	ISEF	2013	Unico
Tecnicatura en Deportes Opción Actividades Acuáticas	Noreste	CUR	ISEF	2013	Unico
Tecnicatura en Artes – Artes Plásticas y Visuales	Este	CURE - R	Bellas Artes	2013	Unico
Tecnicatura Universitaria en promoción de Bienes Culturales (TPBC) Opción Patrimonio	Noreste	CUT	Humanidades	2014	Unico
Tecnicatura Universitaria en promoción de Bienes Culturales (TPBC) Opción Historia Regional y Local	Noreste	CUT	Humanidades	2014	Unico
Técnico Promotor en Desarrollo Regional Sustentable	Noreste	CUT	Ciencias Sociales	2014	Unico
Auxiliares Enfermería – Modulo de Enlace Complementario – Licenciatura Enfermería	Este	CURE - R	Facultad de Enfermería	2011	Replicada

Oferta educativa	Cenur	Sede	SRA*	Inicio	Tipo
Licenciatura en Recursos Naturales	Noreste	CUR	Facultad de Ciencias	2011	Unico
Licenciatura en Gestión Ambiental	Este	CURE - M - R	Facultad de Ciencias	2011	Unico
Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales	Este	CURE - M - Piriápolis	Bellas Artes	2011	Unica
Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas	Noroeste	RN	Facultad de Ciencias	2012	Unica
Química, Orientación Agrícola y Medioambiental	Noroeste	CUP	Facultad de Química	2012	Replicada
Licenciatura en Turismo	Este	CURE-M	Humanidades	2012	Unica
Licenciatura en Diseño Integrado	Noroeste	RN	Facultad de Arquitectura	2013	Unica
Licenciatura en Ingeniería Biológica	Noroeste	CUP	Facultad de Ingeniería	2013	Unica
Ingeniería Forestal	Noreste	CUT	Facultad de Agronomía	2014	Unica
Licenciatura en Archivología	Noroeste	CUP	Bibliotecología	2015	Replicada
Diploma en Matemática	Noroeste	RN	Facultad de Ciencias - CFE*	2013	Unico
Posgrado en Inclusión Social Educativa	Noroeste	RN	Psicología - ANEP	2014	Unico

* Consejo de Formación en Educación

Generación y uso de conocimientos en todo el país

En este primer semestre de 2014, en el marco de los Polos de Desarrollo Universitario, se ha llegado a crear en el Interior 51 grupos académicos que incluyen 220 cargos de docentes de alta dedicación. Esos grupos participan en la enseñanza de las diversas disciplinas que cultivan en diferentes carreras, generan conocimientos vinculados a los problemas de cada región y colaboran a su uso socialmente útil. Por primera vez en

su historia, Uruguay tiene en el Interior actividades de investigación en todos los grandes campos del conocimiento.

Los Centros Universitarios Regionales

A partir de las decisiones antes mencionadas, que pusieron en marcha los procesos de construcción de tres Centros Universitarios Regionales, se trabajó intensamente en lo académico, lo institucional y lo normativo. Se completó en 2012 la aprobación de las ordenanzas específicas.

A comienzos de 2013 varias resoluciones expandieron el alcance del Programa de Desarrollo de la Universidad en el Interior. Se creó la Casa de la Universidad en Artigas, como parte del Centro Universitario Regional del Noreste, la cual colaborará estrechamente con el Centro Universitario Regional del Noroeste; así se contribuirá a la integración regional y a la colaboración entre regiones. Se resolvió crear la Casa de la Universidad en Cerro Largo; en el proceso de construcción del Centro Universitario Regional del Noreste, hay presencia relevante y directa en los cuatro departamentos involucrados: Rivera, Tacuarembó, Artigas y Cerro Largo. Se aprobó la inclusión del Departamento de Lavalleja en el Centro Universitario Regional del Este, que se suma así a Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. Se aprobó la inclusión de Río Negro, junto a Salto, Paysandú y Artigas, en el Centro Universitario Regional del Noroeste; la creación de la Casa de la Universidad en Río Negro fue decidida en el primer semestre de 2014.

A fines de 2013, el CDC consideró que la construcción académica e institucional estaba lo suficientemente avanzada como para crear formalmente los Centros Universitarios Regionales del Noroeste y del Este, y para que los mismos eligieran sus propias autoridades – de acuerdo a las ordenanzas específicas oportunamente aprobadas – al realizarse las elecciones universitarias del 26-3-2014. A propuesta de la Comisión Intersede que lleva adelante la construcción del Centro Universitario Regional del Noreste, se consideró adecuado que sus autoridades sean elegidas en ocasión de las siguientes elecciones universitarias.

Equipos académicos de la Comisión Coordinadora del Interior de la UdeLaR han realizado estudios sobre las posibilidades de crear Centros Universitarios en las Regiones del Sudoeste y del Centro del país. En función de esos estudios, eventos en los que participaron las Intendencias de ambas regiones, el MEC, la ANEP, la UTEC y la UdelaR registraron acuerdos para crear en colaboración dos Centros de esas características, uno con zona de influencia primordial en Colonia y Soriano, y el otro en Durazno, Flores, Florida y San José.

En 2010 la UdelaR se comprometió, para este quinquenio, a culminar la construcción de los Centros Universitarios Regionales del Noroeste, Este y Noreste, y a colaborar para que se definan los proyectos de otros dos Centros a impulsar en el siguiente quinquenio. El compromiso está

en vías de ser cumplido. Al 2020 el mapa de la educación terciaria y universitaria nacional puede abarcar a todo el país.

II.5 Mejora de la gestión desde la delegación, el involucramiento y la capacitación.

Decisión conjunta y ejecución desconcentrada

La Reforma incluye una sistemática búsqueda de la eficiencia a través del acortamiento de los tiempos de resolución y ejecución, la concentración de la atención del CDC en las cuestiones fundamentales para la institución y la desconcentración de las decisiones específicas de los servicios universitarios. Se trata de probar en los hechos que democracia y eficacia pueden fortalecerse mutuamente.

Ya en 2007 se impulsaron cambios organizativos que incluyeron, en particular, la delegación de atribuciones del CDC en el Consejo Ejecutivo Delegado, los Consejos de Facultad y las Comisiones Directivas de Escuelas o Servicios afines.

Nuevos Consejos

En 2011, sustituyendo al Consejo Ejecutivo Delegado, se crearon el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal y el Consejo Delegado Académico.

El primero posibilitó priorizar la atención a la gestión y a su mejora, además de seguir de cerca actividades fundamentales como las obras y el bienestar universitario; a este Consejo de Gestión se incorporó, como miembro pleno con voz y voto, un representante de los funcionarios no docentes.

El Consejo Académico se encarga de cuestiones de enseñanza, investigación, convenios (si no se refieren exclusivamente a cuestiones administrativas y presupuestales), adoptando decisiones o asesorando al Consejo Directivo Central, según corresponda; se ocupa en particular de todo lo referente a docentes de unidades y programas centrales.

Expansión de la gestión

La creación de los dos nuevos Consejos Delegados colaboró a manejar en ellos el número creciente de asuntos que deben ser definidos en ámbitos centrales. En una Universidad en Reforma, las cuestiones complicadas y/o estratégicas son cada vez más: el Consejo Directivo Central recibió 743 distribuidos en 2005 y 1460 en 2013. En 2010, el Consejo Directivo Central y el Consejo Ejecutivo Delegado recibieron un total de 4550 distribuidos. En 2013, el total de distribuidos recibidos por el Consejo Directivo Central, el Consejo Delegado Académico y el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal ascendió a 5743.

La delegación de cometidos en los Consejos de Facultades y en otros

Servicios Universitarios permitió que cuestiones específicas sean resueltas fuera de la órbita central.

Los números mencionados constituyen un pequeño índice del enorme esfuerzo que se hace por parte del funcionariado universitario para contribuir a gestionar tanto la ampliación de las actividades ya existentes como los cambios en curso.

Capacitación y formación

Una de las líneas de acción para la Reforma Universitaria aprobadas por el CDC se denomina “Mejora de la gestión desde el protagonismo de los funcionarios”; prioriza las actividades que se vinculan con “capacitación y formación curricular de los funcionarios”.

En 2009 culminó la elaboración del Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (TGU), pensada para brindar a los funcionarios de la UDELAR formación de nivel terciario vinculada con su desempeño laboral. Se busca diversificar también en este caso el acceso a la enseñanza universitaria; para ello se previeron tres vías de ingreso, de modo que la Tecnicatura admite a funcionarios universitarios que: 1) hayan completado la Enseñanza Media o posean título de Maestro; 2) acrediten estudios y experiencia laboral que a juicio de la Comisión Académica habiliten para cursar la TGU; 3) aprueben el Programa de Nivelación e Incorporación a la TGU de la Unidad de Capacitación.

En febrero de 2014 el CDC aprobó en general la propuesta de creación del Instituto de Capacitación y Formación de los funcionarios universitarios. Está en análisis el articulado de la ordenanza respectiva. La propuesta apunta a tres grandes objetivos: (i) ofrecer a los funcionarios (técnicos, administrativos y de servicios) de la UdelaR mejores posibilidades de progresar en su desempeño laboral, en sus niveles educativos y en su remuneración; (ii) respaldar la mejora de la gestión en la Universidad, y (iii) aprender a combinar cada vez mejor trabajo y educación, lo cual es clave para generalizar la enseñanza avanzada.

El avance en esa dirección integrará la prolongada e importante experiencia de la Unidad de Capacitación de la UdelaR, tanto en lo que se refiere a los funcionarios de la Universidad como a trabajadores de otros ámbitos del sector público. Dicha experiencia incluye no sólo una amplia oferta de capacitación para funcionarios de los niveles operativos sino también la reciente reformulación del Programa de Gestión Universitaria, que ofrece formación a los funcionarios de los niveles de conducción, es decir, los de mayores responsabilidades.

Una mirada de conjunto a la gestión administrativa

En mayo de 2013 se presentó el fascículo 16 de la Serie Hacia la Reforma Universitaria, dedicado a lo que se viene haciendo para mejorar la gestión. El capítulo 1 ubica la temática en la perspectiva de la Reforma Uni-

versitaria. El capítulo 2 se refiere a los cambios en marcha relacionados con las estructuras de decisión y ejecución. El capítulo 3 da cuenta de la incorporación de tecnología informática y organizacional a través de los denominados “sistemas horizontales de gestión”, mediante cuya implantación y desarrollo se apunta a una modernización sustantiva de la administración. El capítulo 4 aborda la cuestión de la capacitación y la formación avanzada de los funcionarios. El capítulo 5 tiene un carácter empírico especialmente marcado, pues informa acerca de diversas acciones concretas de mejora de la gestión; el capítulo 6 pasa revista a las políticas, los procedimientos y los logros en materia de mejora de las condiciones de estudio y trabajo en la Universidad; en ambos resulta notorio el papel que tiene el saber específico y las propuestas de grupos de funcionarios que combinan experiencia, iniciativa y compromiso con la institución.

Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo

En 2007 se decidió que la Reforma debía incluir una planificación infraestructural con perspectiva académica.

En 2008 empezó a estructurarse el Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo (POMLP). En 2009, contando con muy importante aporte de la Intendencia de Maldonado, se abrió un concurso público para construir la sede en ese departamento del Centro Universitario de la Región Este. La sede de dicho Centro en Rocha ha sido localizada en un terreno donado por su Intendencia. En ambos casos los primeros edificios ya están en uso.

En 2010 el POMLP fue presentado al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo como un nuevo programa presupuestal de la UdelaR, pensado para construir en diez años unos 170 mil metros cuadrados.

Entre 2010 y 2012 se concluyeron obras relevantes como: el Aulario José Luis Massera –usado en conjunto por las Facultades de Ingeniería, de Arquitectura, y de Ciencias Económicas y de Administración –, el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, obras de adecuación de la Facultad de Psicología, las Clínicas Odontológicas y el Instituto de Computación en la Facultad de Ingeniería.

A inicios del año 2013 se terminó un Aulario y un Laboratorio Agroalimentario, con equipamiento tecnológico de alto nivel, en Paysandú. Pronto concluirán las obras del Instituto de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria en el Departamento de San José así como las sedes Rocha y Maldonado del Centro Universitario Regional del Este. En Tacuarembó ya está bien avanzada la construcción de una nueva sede universitaria en el predio del INIA.

En 2013 se iniciaron obras de gran porte en el área metropolitana, que incluirán un Aulario para el Área Social y un nuevo edificio para la Facul-

tad de la Información y la Comunicación en el Parque Rodó y un conjunto de edificios a ser utilizados por varios Servicios del Área Salud en el Parque Batlle.

La relocalización de la sede central de la Facultad de Veterinaria es uno de los grandes proyectos del quinquenio. La etapa de elaboración del proyecto culmina en 2014; la Universidad trabaja para conseguir financiación que permita que la construcción del mismo se inicie en este mismo año.

En Treinta y Tres está prevista la construcción de una sede de la UdelaR también en el predio del INIA. En Rivera se construirá la nueva sede universitaria en un predio de la ANEP. En 2014-2015 se construirá un nuevo edificio en la Regional Norte Salto que le dará adecuada ubicación física a nuevas actividades de enseñanza e investigación que la UdelaR ha radicado en esa zona del país.

II.6 Construcción de la carrera docente y transformación de la estructura académica

Carrera docente

En su Jornada Extraordinaria del 15-4-07 el Consejo Directivo Central (CDC) adoptó varias resoluciones sobre este tema y acordó: "Establecer que la Carrera Docente debe apuntar a mejorar el desempeño de las funciones fundamentales de la Universidad, estimulando la capacitación de los docentes para el ejercicio de la enseñanza, la investigación y la extensión, promoviendo su activa participación en la gestión colectiva de la institución, y evaluándolos en función del conjunto de sus tareas." En una institución muy heterogénea como la UdelaR, el avance en tal dirección ha sido lento y dificultoso. Sin desmedro de ello, se han "definido las orientaciones fundamentales que han de guiar la estructuración de la carrera docente así como criterios renovados para la evaluación de la labor docente. Cuando dispuso de fondos realizó un importante esfuerzo, a través de llamados a Extensiones Horarias y a Oportunidades de Ascenso, para mejorar la dedicación y las posibilidades de los docentes para avanzar en su carrera." (UdelaR 2005-2020)

La última frase de la cita precedente alude a significativos avances. En efecto, un llamado específico a oportunidades de ascenso y extensiones horarias mostró en 2008 que alrededor de 500 docentes estaban "muy sobre calificados" para el cargo que desempeñaban, a partir de lo cual se amplió el horario de numerosos docentes y se generaron varios centenares de instancias de ascenso mediante concursos abiertos. Este proceso permitió avanzar en la definición de criterios comunes y la experimentación de nuevas herramientas para fortalecer la carrera docente.

En esa dirección, al terminar 2011 el Consejo Directivo Central resolvió:

- "1) Establecer que el plantel docente se organizará en seis tipos de cargos (especificados en el documento) cuyas características, criterios de provisión y duración serán reglamentados en la ordenanza correspondiente.
- 2) Manifiestar que los docentes efectivos deben conformar el cuerpo docente estable y mayoritario de la Universidad de la República (UDELAR), pudiendo constituir excepciones únicamente los grados 1, los cuales serán los únicos grados interinos sin necesidad de estar referidos a la vacancia de un cargo efectivo.
- 3) Mantener los cinco grados docentes existentes actualmente y definir los perfiles de cada grado según lo propuesto por el documento sobre el desarrollo de la carrera docente. Dichos perfiles así como sus tiempos de permanencia deberán ser incorporados al Estatuto del Personal Docente y a la Ordenanza de Organización Docente según corresponda.
- 4) Definir para todos los cargos docentes cuatro categorías horarias (dedicación total, integral, media y parcial) con las orientaciones sobre el tema que se encuentran en el documento.
- 5) Establecer que la enseñanza de grado será una tarea obligatoria para todos los docentes de la UDELAR.
- 6) Propender al establecimiento de pautas de evaluación del desempeño docente que valoren integralmente el conjunto de las actividades y que constituyan una herramienta para la mejora sistemática de la calidad de las funciones docentes. Dichas pautas de evaluación deben explicitar las funciones que se espera realicen los docentes en acuerdo con su grado y su categoría horaria.
- 7) Propender al establecimiento de normas y procedimientos generales que orienten a las bases particulares de los llamados a Aspirantes y Concursos para la provisión de cargos docentes de los diferentes servicios universitarios.
- 8) Establecer un sistema de oportunidades de ascenso que estimule la dedicación y excelencia en el cumplimiento de las funciones docentes que acompañe el avance y la trayectoria académica de los docentes. Dicho sistema deberá implementarse y regularse con pautas y criterios generales a establecerse en una ordenanza específica y podrá aplicarse a través de los servicios y de programas centrales de la UDELAR.
- 9) Avanzar en la construcción de pautas –y formas de incentivo para su procesamiento- para alcanzar una estructura académica de los Servicios y la Universidad toda acorde a la organización docente que se define, flexible y no piramidal, basada en disciplinas, y no en cátedras o carreras, de manera de facilitar la transformación de la carrera y función docente, así como de la institución.
- 10) Establecer cronogramas y plazos que permitan avanzar en la instrumentación de las definiciones adoptadas sobre la organiza-

ción y carrera docente (efectivizaciones, categorías horarias, etc.).”

Régimen de dedicación total

El número de docentes en régimen de DT pasó de 550 en diciembre de 2007 a 771 en junio de 2011 y llegó a 933 en febrero de 2014, como resultado de un esfuerzo sostenido de la institución y de una notable iniciativa reciente de su gremio docente. A su propuesta, la UdelaR resolvió destinar parte de los recursos originalmente previstos para el aumento salarial docente a ampliar el acceso a la Dedicación Total. Vale decir, dada la acuciante necesidad de fondos para Dedicación Total, los docentes impulsaron en 2013 la disminución de su incremento de sueldos para fortalecer la capacidad académica de la institución.

Vías para la transformación de la estructura académica

La UdelaR ha “puesto en marcha un proceso de transformación de su estructura académica, particularmente a través de la creación de Servicios de nuevo tipo como los Centros Universitarios Regionales y la expansión del papel de las Áreas, que actualmente son tres: (i) Salud, (ii) Social y Artística, (iii) Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat. En ese marco ha robustecido actividades interdisciplinarias preexistentes y puesto en marcha otras que incluyen innovaciones institucionales, una de las cuales es la creación del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República.” (UdelaR 2005-2020)

El Espacio Interdisciplinario

En 2008, se definió el Proyecto “Hacia la transformación de la estructura académica: la construcción de un espacio interdisciplinario [EI]”. Se conformó el Comité Académico de Orientación y Consulta del EI, integrado por más de cuarenta personas de particular destaque en diversos ámbitos. Se nombró una Comisión Organizadora del EI, que propuso los primeros Programas del EI y la creación de una pequeña Unidad Académica. El EI tiene una sede propia (Rodó 1843, casi Frugoni), inaugurada en agosto de 2009, donde se realizan muy variadas actividades.

Culminado el período organizativo, fue designada su Comisión Directiva, la que ha resumido su orientación en los siguientes términos: “El Espacio Interdisciplinario (EI) fue creado en 2007 por el Consejo Directivo Central como parte de la transformación de la estructura académica planteada en la Segunda Reforma Universitaria. El EI tiene entre sus cometidos explícitos promover encuentros entre diversas disciplinas para facilitar el abordaje integral de fenómenos y problemas cuya naturaleza desborda los ámbitos disciplinares. Por tal razón, este espacio se ha propuesto albergar a las redes temáticas, carreras compartidas y postgrados conjuntos, así como propiciar el surgimiento de grupos de trabajo que cultiven la integración de las disciplinas y de las funciones universitarias.”

El EI ha posibilitado el funcionamiento, en los períodos que se indican, de:

Diecinueve Núcleos Interdisciplinarios

- 1) Patrimonio Fotográfico Uruguayo (2009-2011)
- 2) Biodiversidad y Sociedad (2009-2011)
- 3) Centro de Investigaciones Biomédicas (CEINBIO) (2009-2011) (2011-2013)
- 4) Licenciatura en Biología Humana (2009-2011) (2011-2013)
- 5) Envejecimiento y Vejez (NIEVE) (2009-2011) (2011-2013)
- 6) Ingeniería Electroquímica (2009-2011) (2012-2014)
- 7) Pensamiento Crítico en América Latina y Sujetos Colectivos (2009-2011) (2012-2014)
- 8) Biomecánica: Física Clásica aplicada a estructuras biológicas (2011-2013)
- 9) Ciencias Cognitivas (2011-2013)
- 10) Infancia 2020: Estrategias de intervención y difusión comunitaria para disminuir las consecuencias del consumo de alcohol y pasta de base de cocaína en el embarazo (2012-2014)
- 11) Filosofía de la Ciencia de la Computación (2012-2014)
- 12) Núcleo Interdisciplinario Alimentación y Bienestar (2012-2014)
- 13) Observatorio de Desarrollo Local para los Municipios del Uruguay (2012-2014)
- 14) Investigación, Innovación y Diagnóstico Arterial (CuiiDARTE) (2012-2014)
- 15) Grupo de Oncología Nuclear (2012-2014)
- 16) Lógica, inferencia inductiva y teoría de la demostración (2013-2015)
- 17) Estudios de la Pesca en el Uruguay (2013-2015)
- 18) Enfoque multimodal del bruxismo y trastornos témporo mandibulares (2013-2015)
- 19) Interacción Persona-Computadora (2013-2015)

Cuatro Centros Interdisciplinarios

- 1) Centro Interdisciplinario Infancia y Pobreza (2010-2015)
- 2) Centro Interdisciplinario Cambio y Variabilidad Climática (2010-2015)
- 3) Centro Interdisciplinario Manejo Costero Integrado (2010-2015)
- 4) Centro Interdisciplinario Nanotecnología (2010-2015)

Son respaldados por el EI el Taller de Arte y Programación, Proyectos Interdisciplinarios Estudiantiles, Redes Temáticas, Eventos varios, el Seminario En_Clave Inter., el Ciclo Café & Tertulia. Tuvieron lugar el Seminario sobre Interdisciplina y el Año Temático 2013 “Sistemas socio-ecológicos: características, dinámica y gestión”. Se lleva adelante una sistemática labor de edición y difusión de publicaciones. Hay unos 300 docentes vinculados a las actividades del EI.

En 2012 la Revista Digital Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (<http://www.revista.unam.mx/vol.13/num5/>) dedicó un número al trabajo interdisciplinario en la UdelaR, con el sugerente título de conjunto “Interdisciplina en el estuario: saberes orilleros”.

La nueva Facultad de Información y Comunicación

En 2009 el CDC aprobó el PRODIC, Programa de Desarrollo de la Información y la Comunicación, impulsado por los dos servicios universitarios directamente involucrados, la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, con el apoyo de las entonces Áreas Social, Artística y Científico-Tecnológica. Al PRODIC se le asignó un local propio. Fue respaldado por el Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Investigación, priorizando dos líneas temáticas: (a) Políticas de información y comunicación; (b) Sociedad de la Información e industrias creativas. Creó la Maestría en Información y Comunicación. Así se fue desplegando un proceso gradual y sostenido de construcción institucional y académica, que culminó en 2013 con la creación de la Facultad de Información y Comunicación.

II.7 Investigación de calidad para respaldar el desarrollo integral del Uruguay

La investigación en la Reforma

Uruguay tiene ya y necesita tener cada vez más investigación nacional de calidad internacional con vocación social: ésta convicción ha orientado el accionar universitario en materia de investigación.

Entre las líneas de trabajo para la Reforma Universitaria definidas en 2007 una se denomina “Investigación que priorice la contribución al Desarrollo Integral”. En este marco se abrieron nuevos programas cuyos objetivos principales son:

- » Promover la investigación de calidad en todas las áreas del conocimiento disminuyendo los niveles de desarrollo desigual que caracterizan a nuestra Universidad.
- » Promover el estudio profundo y responsable de temas relevantes para el país.
- » Promover la interrelación entre servicios avanzando hacia la constitución de una Universidad integrada.
- » Promover la integración de la enseñanza, la investigación y la extensión.
- » Aumentar la eficiencia de la gestión en la promoción a la investigación.

Se ha “expandido sustantivamente los contingentes de investigadores, diversificado los programas e incrementado los recursos que los respaldan, multiplicado las conexiones de la generación de conocimientos con las demandas planteadas por el desarrollo social y productivo del país; ha vinculado más directamente a la investigación con la enseñanza así como con la colaboración a la ‘comprensión pública’ de ‘los problemas de interés general, que es uno de los Fines de la Universidad establecidos por su Ley Orgánica.” (UdelaR 2005-2020)

En 2008, en el marco de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, se reinició el Programa de Becas de Retorno y Contratación de Investigadores provenientes del exterior y se pusieron en marcha cuatro nuevos programas de impulso a la investigación: (1) Apoyo a la Difusión de los resultados de la Investigación Universitaria; (2) Fomento de la Investigación de Calidad en el conjunto de la Universidad; (3) Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación; (4) Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social.

Se creó el “Fondo para contribuir a la comprensión pública de los problemas de interés general”; toma su nombre de uno de los cometidos que asigna a la Universidad el Artículo 2 de su Ley Orgánica; busca generar, bajo formatos diversos, aportes que recojan de forma organizada y bien analizada un espectro amplio de opiniones sobre cuestiones complejas y polémicas de gran importancia para nuestra sociedad. Las convocatorias anuales de este programa han dado lugar a varias publicaciones y eventos sobre temas relevantes en la agenda ciudadana, incluyendo 18 informes finales de proyectos apoyados en los llamados de 2008, 2009 y 2010, y ya concluidos.

Programas de investigación actualmente en curso
Programas para la generación de conocimientos:

1. Proyectos de Investigación y Desarrollo.
2. Iniciación a la Investigación.
3. Programa de apoyo a la investigación estudiantil.
4. Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad.
5. Programa de apoyo a Grupos de Investigación.

Programas de recursos humanos:

6. Contratación de científicos provenientes del exterior.
7. Congresos en el exterior.
8. Pasantías en el exterior.
9. Profesores visitantes.
10. Eventos en el país.
11. Premio de apoyo a la culminación de doctorado

Programas con énfasis en interacción social:

12. Vinculación Universidad-Sociedad-Producción.
13. Contribución a la comprensión pública de problemas de interés general.
14. Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social, que realizó sus III Jornadas durante 2012.
15. Programa conjunto ANCAP-UdelaR, que realizó sus V Jornadas durante 2013.

16. Programa conjunto ANP-UdelaR, que se inició con sus I Jornadas en 2012.
17. Programa conjunto PIT CNT-UdelaR, que realizó sus I Jornadas de Investigación en 2013.

Otros apoyos al fortalecimiento de la investigación universitaria:

18. Programa de atención a imprevistos.
19. Programa de equipamiento para investigación.
20. Apoyo a Publicaciones.
21. Propiedad intelectual.

Estos programas y, sobre todo, los esfuerzos de investigación que se realizan en el conjunto de los servicios universitarios, respaldan la mayor contribución a la creación nacional de conocimientos. Docentes de la UdelaR figuran entre los autores de aproximadamente el 75% de los trabajos de investigación realizados en el país. El 73% de las Unidades de Investigación identificadas en 2012 a nivel nacional en ocasión del relevamiento de equipamiento para investigación (ANII-BID-CSIC) pertenecen a la UdelaR.

Según el índice SCOPUS, la producción de conocimientos en el país se duplicó entre 2004 y 2012.

SCImago de España estudia las publicaciones organizadas bajo SCOPUS de 1.615 instituciones en Iberoamérica. En relación a la cantidad de investigación, la UdelaR está en el puesto 32. En lo que se refiere a la calidad de la investigación, se asigna a la UdelaR las siguientes posiciones, todas dentro del 1% con mejores resultados:

- » Puesto 11 según la relación entre el impacto científico medio de la institución y el promedio mundial.
- » Puesto 8 en “Publicaciones de Alta Calidad”.
- » Puesto 7 en “Ratio de Excelencia”, estimado por el porcentaje de la producción científica de la institución que figura en el grupo del 10% de trabajos más citados en su campo.
- » Puesto 3 en “Excelencia con Liderazgo”, que indica en cuántos documentos incluidos en la Ratio de Excelencia la institución es la principal contribuyente.

Jornadas ANCAP-UDELAR

Las Jornadas ANCAP-UDELAR, iniciadas en 2008 y que ya han llegado a su quinta edición, ejemplifican una estrategia de colaboración en materia de investigación para el desarrollo. A través de un arduo trabajo conjunto se analizan las posibilidades de atender, desde las capacidades de la Universidad, las demandas de conocimiento avanzado que, en todas las áreas, plantea el ente público. En función de ello se realizan llamados

a proyectos que son evaluados académicamente por la CSIC y luego seleccionados por técnicos de ANCAP, la cual financia su realización. Esta es una manera concreta de enfrentar un gran problema de la producción en el subdesarrollo, donde la demanda de conocimientos nuevos suele dirigirse hacia los países centrales, con lo cual no siempre consiguen lo que mejor se adapta a sus necesidades y no fomentan la investigación nacional; a su vez, ésta no se ve estimulada a vincularse con la producción nacional.

Centro de Extensionismo Industrial

El problema anotado al final del apartado anterior afecta a la mayor parte de las empresas del país, como lo han señalado los estudios sobre la innovación tecno-productiva desde que comenzaron a realizarse en 1986. Para afrontar esta problemática, el MIEM, la CIU y la UdelaR están creando en conjunto el Centro de Extensionismo Industrial, apuesta mayor para la vinculación del conocimiento avanzado generado en la academia con el tejido productivo, particularmente las empresas más pequeñas, que son las que mayor necesidad tiene de apoyo en esa tarea.

Red Temática de Emprendedurismo

Esta Red fue organizada a partir de la experiencia ya larga de varias Facultades. Su tarea es “fomentar y apoyar en forma transdisciplinaria el desarrollo emprendedor en nuestro país, brindando capacitación, tutoría para confeccionar un plan de negocios y para la puesta en marcha y el desarrollo inicial, apoyo en la búsqueda de financiación e incubación, asistencia técnica en las diferentes etapas del proceso emprendedor, apoyo para la creación de prototipos y realización de ensayos.” Esta Red, como el Centro de Extensionismo Industrial, constituye un esfuerzo para promover la innovación ligada al conocimiento de alto nivel.

Conocimiento para la inclusión social

A escala internacional, en materia de políticas de ciencia y tecnología, ha tomado vigor en los últimos años el propósito de vincular la investigación y la innovación con la inclusión social. Ésta es tarea que la UdelaR impulsa desde hace bastante tiempo. Un primer ensayo, limitado por sus recursos pero prometedor por sus resultados, se inició en 2003, buscando ampliar el aporte de la institución al enfrentamiento de la grave crisis que se había abatido sobre nuestra sociedad. Con esa experiencia y más recursos, se institucionalizó a partir de 2008 el programa de Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social, que articula esfuerzos de académicos, decisores de política pública y representantes de sectores postergados, para definir y abordar problemas sociales relevantes a cuya solución se pueda colaborar mediante la generación y el uso efectivo de conocimiento nuevo.

Este programa constituye un ejemplo elocuente del propósito de contribuir a la democratización del conocimiento, meta orientadora de la nueva Reforma Universitaria.

Conocimiento para la mejora de la producción

Poco después que, al finalizar la dictadura, la UdelaR recuperara el cogobierno autonómico, se puso en marcha un programa de colaboración con el sector productivo, entendido en sentido amplio. La experiencia recogida llevó a reformularlo como Programa de Vinculación de Universidad, Sociedad y Producción (VUSP), que es uno de los principales programas impulsados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la UdelaR. Todos los proyectos que se respaldan incluyen actores externos a la institución. Se trabaja en dos modalidades: en la primera el financiamiento es suministrado por ambas partes; en la segunda, cuando se considera probado a la vez el valor para el país del proyecto y que la contrapartida externa no puede colaborar a su financiamiento, éste es asumido enteramente por la UdelaR.

La idea fuerza que orienta esta línea de trabajo, y varias otras, es que no hay desarrollo integral sin incorporación de gente altamente calificada y conocimientos de primer nivel al conjunto de la producción de bienes y servicios socialmente valiosos.

II.8 Curricularización de la extensión para la formación integral y el compromiso social

La decisión mayor de curricularizar la extensión integrándola con enseñanza e investigación

La UdelaR ha “seguido ampliando las actividades de colaboración con el conjunto del sector público y con los más diversos actores colectivos, lo que ha incluido la multiplicación de los esfuerzos humanos, materiales e institucionales dedicados a la extensión universitaria; ha resuelto curricularizar la extensión, vale decir, incorporarla a todos los Planes de Estudio.” (UdelaR 2005-2020)

La extensión es considerada como “el conjunto de actividades de colaboración de actores universitarios con otros actores que, en procesos interactivos donde cada actor aporta sus saberes y todos aprenden, contribuyen a la creación cultural y al uso socialmente valioso del conocimiento, con prioridad a los sectores más postergados.”

El 27-10-09 el CDC adoptó decisiones medulares basadas en un documento titulado “Para la Renovación de la Enseñanza y la Curricularización de la Extensión y las Actividades en el Medio”, elaborado con amplia participación y presentado en forma conjunta por las Comisiones Sectoriales de Enseñanza, Investigación, y Extensión y Actividades en el Medio. Se decidió específicamente:

- » Ratificar la decisión de que la promoción del pensamiento crítico e independiente debe estar en la base de los planes de estudio de la UDELAR, impulsando el desarrollo del conocimiento y la resolución

de problemas de interés general, con especial atención a la realidad nacional.

- » La consideración anterior implica la curricularización en forma integrada de la extensión y las actividades en el medio, la iniciación a la investigación y a la innovación en los planes de estudio de las carreras universitarias.

- » Impulsar la concreción de la resolución antedicha a través de vías diversas, como el mejor aprovechamiento de actividades ya en marcha, la incorporación de actividades de extensión a cursos ya existentes, la implementación de nuevos cursos o talleres de carácter optativo, o la construcción de ciclos de actividades del tipo mencionado en el numeral siguiente.

- » Promover las prácticas integrales a nivel de los Espacios de Formación Integral, bajo modalidades adecuadas a las circunstancias específicas de las Áreas y Servicios de la UdelaR. Promover que en todas las carreras se establezcan créditos en asignaturas opcionales, o se prevean vías equivalentes, para concretar las disposiciones precedentes, posibilitando la acreditación de tareas de extensión y actividades en el medio.

Transformaciones cuantitativas y cualitativas de la extensión universitaria

Las citas y datos de este apartado están tomados de un informe elevado a fines de 2013 al CDC por el Pro Rector de Extensión.

“Desde el año 2007 se han procesado una serie de transformaciones en la Universidad de la República enmarcadas en la llamada Segunda Reforma Universitaria. En lo referido a la extensión universitaria estas transformaciones estuvieron orientadas a la curricularización de la extensión y la promoción conjunta de las funciones universitarias, la articulación de disciplinas y el diálogo de saberes entre el conocimiento académico y los saberes populares.” Estas son cuestiones fundamentales para la transformación de la UdelaR así como para su contribución al desarrollo productivo y social. El informe muestra que, en esta etapa, se han afirmado cuatro cimientos importantes para respaldar el avance futuro de la extensión universitaria.

En primer lugar, las actividades vinculadas se han expandido considerablemente. Antes de 2007 existían Unidades de Extensión en cuatro servicios universitarios. Citando siempre al mencionado informe, “actualmente son 27 las Unidades, abarcando a todos los servicios universitarios y sedes del interior del país”, las cuales trabajan conjuntamente en la Red de Extensión. Las Convocatorias Concursables llevaron a respaldar 12 proyectos de Desarrollo de la Extensión Universitaria en 2009, 11 proyectos de Desarrollo de los Espacios de Formación Integral en 2010, 15 proyectos de Fortalecimiento de Trayectorias Integrales en 2013, 157

proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria entre 2009 y 2013, 20 proyectos de Sistematización de Experiencias de Extensión entre 2011 y 2013, y 496 proyectos de Actividades en el Medio entre 2009 y 2013. En segundo lugar, la “actualización y la modificación de los Planes de Estudio ha sido la oportunidad para la curricularización de la extensión y las actividades en el medio, contribuyendo a su reconocimiento en el proceso formativo de los estudiantes.”

En tercer lugar, se crearon los Espacios de Formación Integral (EFI), como “una de las estrategias para avanzar hacia la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión.” El informe glosado da cuenta de los EFI en funciones de 2010 a 2013; en el año en curso son 149, involucrando a 8634 estudiantes y a 769 docentes. Con vocación autocrítica – que nuestra Universidad siempre debe cultivar – el mismo informe anota que no se ha logrado avanzar sistemáticamente en otra iniciativa aún más ambiciosa, los llamados Itinerarios de Formación Integral. No es de extrañar, pues la integralidad es cuestión tan difícil como fundamental: “La noción de integralidad ha sido uno de los ejes centrales del proceso de la Segunda Reforma Universitaria en la Universidad de la República, entendida como una clave para renovar la enseñanza, incorporar curricularmente a la extensión y aproximar la investigación a estas otras dos funciones de la Universidad.”

En cuarto lugar, se ha expandido notablemente el conjunto de labores de colaboración con los más diversos actores sociales que se cultivan en el marco de la extensión universitaria. Ello es clave para una institución que busca combinar calidad académica y compromiso social. Es, en particular, muy relevante para involucrar a muchos estudiantes en tareas de extensión, lo que ofrece oportunidades riquísimas para mejorar tanto su preparación especializada como su formación ética.

El reconocimiento regional al papel de la UdelaR en estas actividades se reflejó en el primer Congreso de Extensión de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, que tuvo lugar en 2013 con nuestra institución como sede.

La colaboración con sectores postergados

Como parte de la Extensión Universitaria actúa la Unidad de Estudios Cooperativos de la UdelaR. Contribuir al fortalecimiento del cooperativismo y del asociativismo es una de las líneas que la Universidad quiere priorizar y que viene implementando con participación de varias Facultades y Programas como el de Incubadora de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares, y a través de convenios con múltiples actores, incluyendo al PIT CNT, la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por Trabajadores y la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay. Ejemplifica una apuesta a colaborar prioritariamente con sectores que enfrentan dificultades y que buscan afrontarlas colectivamente.

Recientemente se expandió sustantivamente la colaboración, en el marco de la extensión universitaria, con sindicatos, otras organizaciones sociales y actores institucionales. Se destaca la gran variedad de labores de formación, asesoramiento y apoyo a organizaciones de trabajadores así como la colaboración estable, que las actividades de extensión permiten, con políticas sociales. En su conjunto, las labores de extensión evidencian un fuerte compromiso con los sectores más postergados de la población.

Flor de Ceibo

El Proyecto Flor de Ceibo fue creado en 2008 por la UdelaR, a partir de la iniciativa de varios docentes jóvenes, para apoyar al Plan Ceibal. Éste aportó desde el primer momento importantes recursos para respaldar a Flor de Ceibo, que cuenta con algunas decenas de docentes y cuya base fundamental la constituye el compromiso de centenares de estudiantes que voluntariamente responden cada año al llamado a participar en las actividades del Proyecto. El CDC ha destacado su riqueza así como la relevancia, la creatividad y el compromiso de los docentes y los estudiantes que lo llevan adelante en ámbitos sociales muy variados.

Gran avance ha sido la incorporación reciente de docentes y estudiantes de magisterio, profesorado y educación social, que fortalece a Flor de Ceibo y hace una contribución “desde abajo” a la construcción de un verdadero Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública en el que todos los estudiantes se sientan compañeros, puedan colaborar entre sí y conozcan directamente las oportunidades de formación que les ofrece cada una de las instituciones del Sistema.

Por todo ello se trabaja “para consolidar Flor de Ceibo como programa que combine extensión, investigación y enseñanza para promover la apropiación social de la tecnología.” (UdelaR 2005-2020)

II.9 Enseñanza activa para la generalización de la educación avanzada y permanente

Diversificación de la oferta educativa y de las modalidades de enseñanza

Reiteremos que una meta definitoria de la nueva Reforma es contribuir a la generalización de la enseñanza avanzada. En tal perspectiva, la UdelaR ha “ampliado considerablemente su oferta de carreras, diversificado y modernizado sus modalidades de enseñanza, desarrollado significativamente la enseñanza semi presencial’ sustentada en los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), apoyado más a sus estudiantes, entre otras vías a través de la creación del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) e incrementado la tasa anual de culminación de estudios a nivel de grado y de postgrado”. (UdelaR 2005-2020)

A este respecto, 2011 fue un año singular por dos motivos diferentes

pero gravitantes para el futuro nacional: por un lado, por primera vez en mucho tiempo, hubo menos de 47 mil nacimientos en el Uruguay; por otra parte, por primera vez en su historia, la Universidad de la República otorgó más de cinco mil títulos correspondientes a carreras de grado. Funciona la Red de Unidades de Apoyo a la Enseñanza de los Servicios Universitarios, que encara los problemas de la formación docente, la desvinculación de los estudiantes de la educación superior y las estrategias de fortalecimiento de las capacidades básicas para el estudio (por ejemplo lectura y escritura académica, manejo de las matemáticas) y la investigación en educación.

Más en general, se impulsan múltiples formas de la enseñanza activa, caracterizada por asignar a quienes aprenden el protagonismo fundamental, individual y colectivo, en los procesos de aprendizaje. Esto incluye la diversificación de las modalidades de enseñanza, las formas de dictar una asignatura, la duración de los cursos y el tipo de respaldo docente, así como la atención especial a asignaturas difíciles de aprobar y la ampliación de los horarios de dictado de una misma asignatura, para tener en cuenta a los trabajadores que estudian.

Estas iniciativas son particularmente relevantes considerando que el 76% del estudiantado de grado de la Udelar forma parte de la Población Económicamente Activa, vale decir, trabaja o busca hacerlo; 60% está ocupado y 16% quisiera estarlo. En especial, 36% del estudiantado trabaja más de 30 horas semanales. Entre 2007 y 2012 el porcentaje de los estudiantes que trabajan más de 30 horas semanales se incrementó de 33% a 36% mientras que el total de los estudiantes que trabajan creció de 55% a 60%. Ello da idea de la magnitud del desafío que supone multiplicar el acceso real a la formación avanzada.

Respaldo al aprendizaje y tutorías de estudiantes por estudiantes

En 2006 se puso en marcha con carácter experimental el Programa “Generación 2007”, orientado a respaldar lo que en los distintos ámbitos de la Universidad se hace para recibir de la mejor manera posible a los nuevos estudiantes. Se apuntaba a construir gradualmente una herramienta mayor para pelear contra el abandono de los estudios.

El Programa se estabilizó a partir de 2008; ya en ese año estudiantes de la Generación 2007 que apreciaron el respaldo recibido se presentaron como voluntarios para colaborar con sus actividades.

En 2009 el CDC analizó esta experiencia en su conjunto, entendió que lo realizado es sumamente valioso y resolvió avanzar hacia su consolidación bajo el nombre de Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA). Hoy PROGRESA trabaja en red y colabora con todos los Servicios universitarios así como con instituciones y programas de carácter nacional con objetivos concordantes (“Compromiso Educativo”, Fondo de Solidaridad, INJU, etc.).

En 2010 la evaluación de PROGRESA destacó importantes contribuciones y sugirió vías para mejorar. En el marco de este Programa se han promovido las tutorías de estudiantes por estudiantes, ofreciendo formación para los voluntarios a través de talleres y cursos de amplia asistencia; incluso docentes se inscribieron en ellos, viéndolos como un ámbito para potenciar sus capacidades de contribuir a la enseñanza activa. Las tutorías estudiantiles constituyen una de las experiencias más ricas en curso, al menos por tres motivos: (i) ofrecen una vía relevante para concretar la vocación solidaria de muchos estudiantes que buscan contribuir a la mejor inserción en la Universidad de sus compañeros que recién ingresan, afianzando la vocación de servicio que deben tener en particular quienes acceden a una enseñanza universitaria financiada por toda la sociedad; (ii) contribuyen a la mejor formación de los propios tutores, que aprenden al ayudar a otros a aprender y a ubicarse como estudiantes activos; (iii) constituyen un aporte potencialmente fundamental para paliar el abandono de los estudios.

Las tutorías constituyen una de las labores más relevantes que se vienen impulsando en varios servicios de la UDELAR, cuyos resultados positivos confirman las valoraciones que se hacen de experiencias similares en universidades de otros países.

Esa experiencia de las tutorías de estudiantes por estudiantes, enmarcada en PROGRESA, motivó que la UDELAR fuera invitada a participar en el denominado “Compromiso Educativo”, programa destinado a conjurar la desvinculación de los estudios en la Enseñanza Media. A ese programa la Universidad aporta experiencias como las mencionadas aquí y, sobre todo, la vocación solidaria de centenares de sus estudiantes que – junto a muchos otros de Formación Docente y de Universidades privadas – se presentaron como voluntarios al llamado a tutores para el “Compromiso Educativo”, realizado en los primeros meses de 2011 y reiterado en los años siguientes.

Desarrollo de los Espacios Virtuales de Enseñanza

La evaluación de los Espacios Virtuales de Aprendizaje (EVA) de la Udelar los mostró también como un programa en expansión, de grandes posibilidades, en particular para diversificar las modalidades educativas y facilitar el estudio de personas con dificultades en la disposición de tiempo para acceder a cursos por razones laborales o de su situación de vida, sin lo cual no se puede realmente abatir la desafiliación y llevar adelante la descentralización geográfica de la oferta educativa. Al presente, los EVA han llegado a tener más de 84.000 usuarios registrados. Entre los estudiantes más jóvenes de la Udelar, el 80% tiene usuario en la plataforma EVA. En 2014 el Programa de desarrollo de los EVA (PROEVA) priorizará la apertura de recursos educativos abiertos a los diversos usuarios actuales y potenciales (Universidad Abierta).

Ciclos Iniciales Optativos para la renovación de la enseñanza

Para luchar contra el abandono de los estudios es fundamental la diversificación de las trayectorias educativas, adaptándolas a las muy distintas formaciones previas, edades, (in)definiciones vocacionales, inserciones laborales y disponibilidades de tiempo. Una propuesta específica para ello es la creación de Ciclos Iniciales Optativos (CIO) como modalidad alternativa de ingreso a la Universidad que ofrece una formación adecuada para seguir cualquiera de las carreras de un cierto conjunto bien determinado. Para construirlos se trabajó durante largo tiempo. Recién en 2010, y en el Interior, se pudo poner en marcha los primeros CIO: para el Área Social en el Este, para el área Científico-Tecnológica en el Este y en la Regional Norte-Salto. En 2014 empezó a funcionar el CIO salud en Regional Norte-Paysandú con más de 200 inscriptos.

La Ordenanza de Estudios de Grado y la actualización en paralelo del conjunto de Planes de Estudio

La UdelaR, “como se lo encomienda la Ley Orgánica ha establecido ‘la dirección general de los estudios universitarios’ y ‘la orientación general a que deben sujetarse los planes de estudio’, plasmándolos por primera vez en la Ordenanza de estudios de Grado y otros programas de Formación Terciaria.” (UdelaR 2005-2020)

La Ordenanza, aprobada el 30-8-2011, orienta la modernización de los Planes de Estudio y la mejora en general de la enseñanza universitaria. Al año de su aprobación, en 2012, aproximadamente la mitad de las 110 carreras de grado, tecnológicas o técnicas que ofrecía por entonces la UdelaR tenían sus Planes de Estudio formulados en los términos renovados que establece la Ordenanza. Estaba en proceso de revisión algo más del 30% de esa oferta. Pero todavía no se había iniciado ese proceso de actualización en 18% de las carreras, que en buena medida forman parte de la oferta histórica de la Universidad, donde comprensiblemente los cambios son más trabajosos, pero probablemente también más necesarios y con mayor impacto potencial.

En 2013, al evaluar ese proceso, como lo hace cada pocos meses, el CDC afirmó que:

- a) A dos años de su aprobación, la “Ordenanza de Estudios de Grado y otros programas de Formación Terciaria” ha demostrado ser una herramienta potente para coadyuvar a la renovación de la enseñanza en la UDELAR.
- b) La revisión en paralelo del conjunto de los Planes de Estudio ya ha dado frutos importantes para la modernización y la mejora de la oferta educativa universitaria, para el acceso efectivo a la Universidad y el progreso en los estudios, para el avance hacia una institución más integrada.
- c) Culminar ese proceso es tarea prioritaria para: (i) profundizar la transformación académica; (ii) ofrecer una formación más rica, diver-

sificada y actualizada a los estudiantes; (iii) seguir ampliando la contribución de la UDELAR al incremento de la graduación terciaria, en el camino a la generalización de la enseñanza avanzada en el Uruguay.

A comienzos de 2014, parece claro que: (i) la actualización en paralelo de todos los Planes de Estudio, en un diálogo inédito entre distintos Servicios y carreras, es uno de los procesos más ricos y transformadores que está viviendo la Universidad; (ii) algunos Planes de Estudio demorarán todavía bastante tiempo en renovarse; (iii) más del 90% de los Planes de Estudio de la UdelaR reflejan ya o lo harán pronto los criterios plasmados en la Ordenanza.

Intentando afirmar y expandir la formación de postgrado

Los egresos recientes de Alumnos de Postgrado en la UdelaR han sido los siguientes: 529 en 2005, 590 en 2006, 622 en 2007, 549 en 2008, 603 en 2009, 779 en 2010, 966 en 2011 y 706 en 2012 (dato preliminar). No está pues consolidada aún la tendencia al alza que insinúan esas cifras. Varios factores lo han dificultado, incluyendo carencias de recursos y diferencias de opinión respecto al cobro de derechos universitarios en las Carreras de Postgrado de perfil preponderantemente profesional. A comienzos de 2013 el CDC aprobó por unanimidad los siguientes elementos de orientación:

1. La UDELAR, principal institución de Educación Superior del país, ofrece ya una gama significativa de carreras de postgrado, que es sin embargo todavía claramente insuficiente. La institución considera que una de sus metas esenciales es ofrecer enseñanza de la más alta calidad a nivel de postgrado, como parte de su responsabilidad social y académica, para contribuir adecuadamente al desarrollo integral del país y a su mejor inserción en la sociedad del conocimiento.
2. La Constitución de la República, en su artículo 71, declara de utilidad social la gratuidad de toda la enseñanza pública.
3. La Ley General de Educación establece, en su artículo 15, que la gratuidad es uno de los principios que regirán la educación estatal y afirma, en su artículo 16, que el “principio de gratuidad asegurará el cumplimiento efectivo del derecho a la educación y la universalización del acceso y la permanencia de las personas en el sistema educativo.”
4. La UDELAR comparte plenamente el principio de la gratuidad de la enseñanza pública.
5. La UDELAR no dispone del financiamiento necesario para construir una oferta de carreras de postgrado acorde cuantitativa y cualitativamente a lo que el país necesita. En ese marco, el CDC reconoce la diversidad de situaciones presentes en los distintos servicios de la UDELAR, lo que les posiciona de maneras diferentes para enfrentar las responsabilidades que surgen de la gestión de la enseñanza de postgrado.
6. La UDELAR tiene que incluir en sus solicitudes presupuestales

montos mayores específicamente destinados a las actividades de postgrado, acompañando tales solicitudes con informaciones detalladas que permitan estimar el costo de dichas actividades.

7. El CDC entiende que el derecho a la educación genera el deber de contribuir, por vías que pueden ser variadas, al sostenimiento de la educación pública por parte de quienes culminan ciclos formativos en la Educación Superior, en proporción a los beneficios que ello les genera.

8. El CDC considera necesario: (i) ampliar la oferta de postgrados; (ii) promover y facilitar el acceso a los mismos al mayor número de interesados; (iii) expandir el número de postgrados en los que no se cobran derechos; (iv) disminuir los montos de tales derechos, y (v) multiplicar el número de quienes pueden acceder a la formación de postgrado sin tener que pagar por ella.

9. Para avanzar en la dirección indicada en el numeral anterior, es preciso disponer de adecuados elementos de juicio que permitan, en especial, analizar en el caso de cada postgrado que propone un Servicio Universitario los costos adicionales que ello le supone, la pertinencia del mismo y la forma de financiarlo.

Si se acelera el paso por el camino así dibujado, a fines de esta década la Udelar puede estar expidiendo más de mil títulos de postgrado por año, con calidad al alza y creciente diversidad temática. Un sólido cimiento lo constituye la expansión de la oferta, que pasó de 133 opciones de postgrado en 2004 a más de 200 al presente.

Corresponde subrayar aquí que la enseñanza tiene nivel universitario si está conectada directamente con la creación original de conocimientos y con su utilización a alto nivel, lo cual es válido en especial para la enseñanza de postgrado y, más todavía, para las maestrías y doctorados. El Uruguay necesita expandir esa formación de postgrado, para lo cual la responsabilidad de la Udelar es fundamental, tanto por su oferta en expansión a ese nivel como porque la misma tienen lugar en el contexto – ya detallado – de un sustantivo aporte a la investigación nacional.

Una concepción de la enseñanza activa y permanente

La educación avanzada que la Udelar quiere contribuir a generalizar ha de tener dos rasgos fundamentales: en primer lugar, como ya se subrayó, debe tener los rasgos propios de la enseñanza activa, definida por el protagonismo de quienes aprenden, que es la única manera de aprender a seguir aprendiendo siempre; en segundo lugar, debe ser educación extendida a lo largo de toda la vida activa, permanentemente conectada con otras actividades, el trabajo en primer lugar. Hay que ofrecer oportunidades múltiples de seguir aprendiendo, de volver a aprender, de incorporarse o reincorporarse por vías diversas a la enseñanza formal, de combinar permanentemente el estudio y el desempeño laboral.

En esta perspectiva, y junto a varios otros esfuerzos de los que algunos

han sido mencionados antes, la Udelar ha ampliado los cometidos de su Programa de Educación Permanente. Se busca que “durante esta década pueda llegar a cumplir cuatro tareas interconectadas: (i) vinculación entre educación y trabajo, (ii) respaldo a nuevas vías de acceso a la Educación Superior de personas sin Educación Media completa pero con formación adecuada para aprovechar los cursos universitarios; (iii) formación permanente de los graduados universitarios; (iv) colaboración con la enseñanza a nivel de postgrado.” (Udelar 2005-2020)

II.10 Hacia el Sistema de Educación Terciaria Pública que el país necesita

Construyendo desde la colaboración el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública

Nuestra Universidad ha “impulsado la creación de nuevas instituciones de enseñanza terciaria pública, apoyado las tareas en esa dirección previstas en la Ley de Educación y ofrecido toda su colaboración para la construcción de la Universidad Tecnológica (UTEC) y del Instituto Universitario de Educación (IUDE).” (Udelar 2005-2020) Con la UTEC la Udelar tiene un convenio de colaboración cuya comisión de seguimiento se reúne regularmente para encarar posibilidades concretas de cooperación.

Cuando, en febrero de 2012, el Poder Ejecutivo convocó a las instituciones educativas para informarlas acerca de los acuerdos interpartidarios sobre educación, las dos afirmaciones cardinales de la delegación de la UDELAR fueron: a) desde marzo de 2007 la Universidad apoya la creación de nuevas instituciones de enseñanza terciaria y ha trabajado para que las instituciones previstas en la Ley de Educación se creen pronto, con adecuado nivel académico, autonomía y cogobierno, y aprovechando la colaboración en curso con ANEP; b) en cualquier caso, lo decisivo es que las nuevas instituciones surjan no desde la confrontación con las existentes sino desde la colaboración. No otro puede ser el camino hacia el Acuerdo Nacional de Educación.

En esa perspectiva se trabajó hacia el Congreso Nacional de Educación, reafirmando “la posición de la Universidad sobre la imprescindible necesidad de defender, mejorar y transformar la educación pública”, apuntando a conseguir “los mayores apoyos posibles para que la creación de instituciones terciarias y universitarias públicas se realice en el marco de la autonomía y el cogobierno integrales, desde los colectivos internos, y de la estrecha coordinación entre todas las instituciones del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública en un pie de igualdad”, y buscando “todos los caminos para ir creando un clima más fecundo para la mejora de la educación pública.”

En 2013 se creó la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública integrada por representantes del MEC, la ANEP,

la UdelaR y la UTEC. La misma informó a fines del año que ha venido trabajando para la puesta “en práctica de una concepción nueva acerca de la descentralización y regionalización de la educación terciaria incorporando una lógica de trabajo sustentada en la complementariedad de acciones, la cooperación interinstitucional y la autonomía conectada.”

Las variadas tareas previstas para 2014 incluyen “experiencias piloto a nivel regional” que puedan llevar a “la conformación de grupos conjuntos” de investigación, así como posibilitar “los tránsitos estudiantiles interinstitucionales sobre la base de un sistema de créditos.” Se realizarán Foros Regionales de Desarrollo en las regiones Sudoeste y Centrosur, en conjunto con las respectivas Intendencias, con las que se viene proyectando el despliegue de la Enseñanza Terciaria en dichas regiones. Para la UdelaR ello se inscribe en el plan de culminar durante este quinquenio la construcción de los Centros Universitarios de las Regiones Noroeste, Este y Noreste, para durante el resto de la década colaborar a que haya labores de nivel universitario en todo el territorio nacional.

Vías de colaboración con la ANEP

En 2005 se inició una nueva etapa en las relaciones entre la ANEP y la UDELAR, signada por el propósito declarado de conjugar esfuerzos. En esa perspectiva, el 14 de agosto de 2007 el CDC resolvió impulsar con ANEP acciones como las siguientes:

- » la formación curricular de docentes de todos los niveles de la enseñanza, a través de trayectorias variadas, que puedan ser reconocidas mediante títulos de ambas instituciones;
- » la organización de cursos de postgrado;
- » la formación en servicio de docentes, tanto en sus disciplinas específicas como en lo didáctico-pedagógico;
- » la creación de cargos docentes compartidos;
- » la coordinación de programas entre la enseñanza media (tanto secundaria como técnico profesional) y la enseñanza universitaria;
- » las distintas acciones que pueden facilitar a los estudiantes el tránsito entre distintos niveles de formación;
- » la estructuración de Programas Regionales de Enseñanza Terciaria que, en distintas zonas del Interior y atendiendo a sus especificidades, amplíen la oferta educativa, en particular compartiendo cursos, docentes, locales;
- » el programa de formación tecnológica agraria de nivel terciario, en el cual suman esfuerzos la UTU y el Área Agraria de la UDELAR;
- » la consolidación y ampliación de las carreras de tecnólogos (químico, mecánico, informático y otros), así como su incorporación, en el caso del Interior, a los respectivos Programas Regionales;
- » la creación de instituciones tecnológicas terciarias copatrocinadas por ANEP y UDELAR.

En relación a ese abanico de propuestas, se resume más abajo los avances que se han registrado en algunas de ellas. Como balance cabe afirmar que se ha “colaborado sistemáticamente con la ANEP, particularmente en la creación de varias carreras de tecnólogos UDELAR-UTU, en programas de formación para docentes y en la enseñanza agraria.” (UdelaR 2005-2020)

La oferta educativa construida en conjunto con la UTU incluye los Tecnólogos Agroenergético (Bella Unión), Químico, Mecánico e Informático (Paysandú), Cárnico (Tacuarembó), Informático (Maldonado), en Madera (Rivera), Químico, Informático y Mecánico (en Montevideo).

En 2014 la oferta de postgrados conjuntos con el Consejo de Formación en Educación incluye los diplomas y especializaciones en Estudios Avanzados en Matemática, Educación y Desarrollo, Geografía, Educación Ambiental, Didáctica para la Enseñanza Media en Historia, Geografía, Sociología, Biología, Química y Física, Didáctica para la Enseñanza Primaria, Gestión de Instituciones Educativas y Especialización en Física. En 2014 comenzarán además las dos primeras experiencias de cursos de grado articulados entre el Consejo de Formación en Educación de ANEP y la UdelaR: la formación de Maestro Técnico en Administración que articula con los cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y la Licenciatura en Educación Física como carrera compartida entre ambas instituciones, articulando los cursos del ISEF con los de formación docente.

Volver a estudiar haciendo permanente la relación entre educación y trabajo

La colaboración con ANEP y otras instituciones tiene un ejemplo auspicioso en el Programa para Culminar Estudios Secundarios. En ese marco el 21 de agosto de 2012 se reconoció a 271 trabajadores de ANTEL, las Intendencias de Canelones y Montevideo, ANEP y UDELAR que volvieron a estudiar: 117 completaron el Ciclo Básico y 154 el Bachillerato. Un evento similar tuvo lugar el 17 de marzo de 2014. Esos trabajadores marcan un camino: afrontaron con decisión la difícil tarea de retomar estudios, en algunos casos muchos años después de haber tenido que abandonarlos, y completaron ciclos formativos que les abren nuevas posibilidades.

Para colaborar en la labor de vincular la formación de los trabajadores y su reinserción en el sistema educativo formal, conectando a todos los niveles educación y trabajo la UdelaR ha ampliado, como se anotó antes, los cometidos de su Programa de Educación Permanente para que juegue un papel creciente en la vinculación entre educación y trabajo así como en el respaldo a nuevas vías de acceso a la Educación Superior de personas sin Educación Media completa pero con formación adecuada para aprovechar los cursos universitarios. A esto último nos referimos a continuación.

Nuevas formas de ingreso a la Educación Superior

Para generalizar la formación avanzada, hay que combinar diversas vías de acceso. Una está prevista en el artículo 34 de la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria de la Udelar, donde se establece: “El ingreso a las carreras universitarias requerirá, como regla general, la certificación del ciclo completo de educación media. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Directivo Central podrá permitir el ingreso de personas que cuenten con la formación necesaria para seguir con aprovechamiento cursos universitarios.”

Para hacer realidad esta posibilidad, hay que reglamentarla cuidadosamente. Eso ya se ha hecho en relación al Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, aprovechando su larga y positiva experiencia de ofrecer formación a personas que no han culminado la Enseñanza Media y que están “fuera de edad” para retomar estudios a ese nivel, pero que muestran vocación y aptitudes para la creación en Artes Plásticas y Visuales así como formación cultural general, todo lo cual les posibilita seguir cursos terciarios. Ahora, quienes hayan ingresado por esa vía podrán, al culminar sus estudios, recibir el correspondiente título de Licenciado.

La impostergable institución universitaria de educación

La mejora y la ampliación de las oportunidades educativas tienen entre sus requisitos fundamentales el ofrecer formación de nivel universitario a los docentes de todas las ramas del sistema educativo.

Ante la propuesta de Ley Orgánica para la creación del Instituto Universitario de Educación (IUDE), 1-8-2012, la CC SNEP (Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública) – integrada en ese momento por el MEC, ANEP y UDELAR – adoptó una resolución a partir de los pronunciamientos de ANEP y UDELAR, que incluye afirmaciones como las siguientes.

“Reafirma la necesidad de la coordinación entre los entes educativos existentes y los que puedan crearse, la que deberá basarse en la estrecha cooperación entre todos los componentes del SNEP y en disposiciones legislativas específicas.”

“Subraya en particular la importancia de que el IUDE se construya apoyándose en la colaboración entre ANEP-Consejo de Formación en Educación y UDELAR, que viene expandiéndose sostenidamente.”

“Resalta, en la perspectiva antedicha, que la creación del IUDE tiene que constituir una contribución sustantiva al proceso de transformación de la educación pública, para lo cual deberá recoger las mejores tradiciones educativas nacionales y, al mismo tiempo, deberá pensarse con vocación de innovación y cambio de cara a la educación del futuro.”

“Enfatiza que la construcción del IUDE no debe acentuar la centraliza-

ción montevideana sino que, por el contrario, tiene que contribuir activamente a la descentralización y regionalización de la educación pública, promoviendo el protagonismo de los territorios y la coordinación con las otras instituciones terciarias públicas, incluso abriendo vías para la colaboración en sedes conjuntas (campus).”

“Considera esencial señalar el pleno acuerdo de esta CC SNEP con el carácter autónomo e integralmente cogobernado que ha de tener el IUDE en el marco de lo que debe ser en el Uruguay una institución educativa pública de carácter universitario. Esto supone, en las antípodas de la autarquía, la autonomía conectada con la sociedad de una institución activamente comprometida con la defensa de los derechos humanos y la solución de los problemas colectivos. Asimismo implica enfatizar en las dimensiones colectivas de la conducción institucional y en el valor educativo de la participación amplia.”

“Reafirma que el conjunto de la educación pública nacional requiere cambios estructurales profundos, que contribuyan al avance hacia un país de aprendizaje, con capacidades innovadoras, dinamismo productivo, justicia social, mejores condiciones de vida y amplia participación democrática.”

Esta posición ha sido mantenida inalterablemente por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública durante la discusión parlamentaria en curso acerca de la propuesta de creación de una Universidad de Educación.

II. 11 Ideales y tareas académicas en el mundo y en la integración regional

Colaboración académica internacional

Nuestra institución ha “sistematizado su estrategia de colaboración y convenios a escala nacional e internacional, creado la Comisión de Relaciones Internacionales y Colaboración Regional e Internacional, promovido la integración regional desde la Asociación de Universidades Grupo Montevideo e impulsado la cooperación académica a alto nivel”. (Udelar 2005-2020)

Esa colaboración académica se desarrolla con instituciones de todas las regiones del mundo y, muy en especial, del sur de América. Para respaldar esa labor e involucrar en ella democráticamente a los colectivos universitarios, tras una amplia discusión planteada en 2006, fue que se creó, como ya se anotó, la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional (CRICRI).

El papel de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

El trabajo de la Udelar en la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), cuya creación fue impulsada por nuestra institución

veinte años atrás, ha estado orientado por el doble propósito de fortalecer un relevante ámbito de cooperación académica y de revitalizar el espíritu de la Reforma de Córdoba en las condiciones de nuestro tiempo.

Nuestra Universidad impulsó un cambio estatutario y de funcionamiento de la AUGM que, preservando la continuidad institucional con una Secretaría Ejecutiva radicada en Montevideo, amplió el acceso a su titularidad – antes reservada a un rector o ex rector de la UdelaR – estableciendo una Presidencia que es desempeñada sucesivamente por todos los países representados a través del rector de una de las universidades que integran la Asociación.

La UdelaR redactó la propuesta que la AUGM llevó a la Conferencia Regional de Educación Superior que se realizó en Cartagena de Indias en junio de 2008. Ese año, las XVI Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM, tituladas “La investigación en la Universidad Latinoamericana a 90 años de la Reforma de Córdoba”, congregaron a varios centenares de investigadores en Montevideo. En cada una de las Jornadas hay un tema especial propuesto por la Universidad anfitriona. En este caso fue “Investigación e innovación orientadas a la inclusión social”.

El impulso a la discusión sobre la Reforma Universitaria en la región

En la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009 cada país participó mediante una delegación de cuatro miembros, designada por su gobierno. En el caso de Uruguay, el gobierno decidió integrar la delegación con la Ministra de Educación y Cultura, un representante de las universidades privadas y dos de la UDELAR, la cual designó para ello al rector y a un delegado estudiantil al Consejo Directivo Central. Muy pocas delegaciones nacionales incluyeron estudiantes. Entre los aspectos a destacar de la Conferencia figura el accionar convergente de las delegaciones latinoamericanas, que posibilitó significativas mejoras al proyecto inicial de declaración. En el primer lugar entre esas mejoras figura la reivindicación de la Educación Superior como bien público que “es responsabilidad de todos los actores involucrados, especialmente los gobiernos.” La meta de hacer accesible la Educación Avanzada a todos a lo largo de la vida entera fue también planteada por América Latina, pero no fue recogida en la resolución final. Lo mismo sucedió con la reivindicación del cogobierno.

En agosto de 2009 la reunión del Consejo de Rectores de AUGM abordó un balance de esa Conferencia, consideró más en general las tendencias que enmarcan la globalización de la Educación Superior y resolvió específicamente abordar la discusión de la Reforma Universitaria en la perspectiva de la revitalización del ideal latinoamericano de Universidad socialmente comprometida.

En 2012 se realizó en Bolivia el primer Foro Nacional sobre Reforma Universitaria promovido por la AUGM. El segundo está previsto para abril de este año en Brasil.

Desarrollo e integración regional

En noviembre de 2011 se realizó en Montevideo el segundo Seminario Universidad – Sociedad – Estado de la AUGM. A propuesta de la UdelaR se ocupó del tema Reforma Universitaria: Universidades Latinoamericanas y Desarrollo, encarando tres ejes: (1) La universalización de la Educación Superior y la Renovación de la Enseñanza; (2) Contribución de las universidades al desarrollo integral de la región; (3) Cogobierno como modelo de gestión y gobierno universitario.

En marzo de 2013 en el marco del Proyecto “Raúl Prebisch y los desafíos del Siglo XXI”, impulsado por la CEPAL y la AUGM, se realizó un “Encuentro regional sobre pensamiento y docencia en temas de desarrollo”, con sede en la UdelaR y activa participación de sus equipos académicos. Cabe recordar que la nueva Reforma apunta a “promover la democratización del conocimiento al servicio del desarrollo integral” (UdelaR 2005-2020).

La integración regional es tema de muchos discursos y motivo de no pocas frustraciones. Menos publicitadas que sus instancias gubernamentales, pero probablemente por lo menos tan útiles, son las diversas instancias “societales”, en las que actores similares se encuentran para desarrollar un trabajo efectivo conjunto con vocación de contribuir de esa manera a la integración. En la medida en que revisa críticamente y ajusta permanentemente su accionar, la AUGM puede ir culminando con éxito etapas sucesivas y cada vez más ambiciosas, orientadas por su propósito fundacional. Se trata de encarar desde la colaboración regional la defensa, la mejora y la transformación de la Educación Superior pública al servicio del desarrollo integral de nuestros países.

II.12 Autonomía conectada, cogobierno democrático, participación

En momentos en que la UdelaR afrontaba una de las frecuentes instancias conflictivas que debe encarar esta institución grande, compleja y sometida a múltiples demandas, la Federación de Estudiantes adoptó una resolución que trasciende a cualquier coyuntura y señala el rumbo: “Remarcar que la Universidad de la República es la única institución nacional que defiende a la vez la autonomía, el cogobierno y la democracia participativa y por lo tanto debe encarar sus problemas en formas que contribuyan a defender tales principios.”

Algunos oponen democracia y eficacia. La Reforma apunta a conjugarlas. Por eso una guía para múltiples acciones y decisiones del período ha sido el fomento a la participación y el cogobierno, buscando el mayor

involucramiento de todos los colectivos universitarios en el accionar cotidiano de la institución así como en su transformación en profundidad. Cuando la transformación del accionar de la Udelar en el Interior empieza a ser reconocida a escala nacional, conviene subrayar lo siguiente. La democracia participativa que, sin desmedro de múltiples carencias y con vocación autocrítica, se cultiva en la UDELAR posibilitó: (i) elaborar una estrategia de descentralización y regionalización con amplio respaldo de la comunidad universitaria; (ii) abrir espacios para múltiples iniciativas innovadoras, como las mencionadas antes y varias otras, que fueron propuestas a menudo desde los grupos académicos directamente involucrados y conocedores de la temática; (iii) buscar colaboraciones “a nivel de terreno” con diversos actores productivos e institucionales, construyendo desde abajo el tejido de aprendizaje e innovación.

La democracia participativa se despliega, por supuesto, en los marcos de la democracia representativa que, para la UDELAR, establecen la Constitución de la República y su Ley Orgánica. Ese ideal democrático inspira la reivindicación de la autonomía y el cogobierno, como criterios orientadores para la construcción de las nuevas instituciones de enseñanza terciaria pública que todos queremos.

El cogobierno democrático es en sí mismo factor de educación ciudadana, posibilita el ejercicio de los derechos a la participación, fomenta el cumplimiento amplio de los deberes de contribuir a la mejora de la educación pública y de su aporte al desarrollo integral del país.

La autonomía conectada con el conjunto de la sociedad permite combinar las capacidades de iniciativa interna de cada institución educativa con la cooperación con todo el sector público, con actores sociales y productivos, así como con otros organismos educativos lo que es condición imprescindible para la real coordinación de la enseñanza.

Nuestra Universidad, en ejercicio de la autonomía y el cogobierno que consagra la Ley Orgánica de 1958, defendió a menudo contra viento y marea el acceso libre y gratuito a la Educación Superior. Como resultado, el promedio anual de egresos de grado de la Udelar, que fue de 701 en el trienio 1961-1963, se multiplicó en medio siglo por más de 7, mientras que la población del país se multiplicó por menos de 1,3. Hoy el 54 % de los estudiantes de la Udelar son la primera generación de su familia que accede a ese nivel educativo: ni su madre ni su padre son o fueron estudiantes a nivel terciario.

III

LA UNIVERSIDAD DE AYER A MAÑANA

Contribución a un balance en otoño de 2014

III.1 El balance en 2013 y un año después

En junio de 2013 el CDC priorizó ciertas tareas para un “tiempo de consolidación” (ver *Udelar 2005-2020*, junio 2013), que a continuación se citan entre comillas, anotando a continuación de cada una de ellas información sobre el avance realizado desde entonces.

a) “Completar el proceso general de revisión de los Planes de Estudio, en el marco de los lineamientos establecidos por la Ordenanza de estudios de Grado y otros programas de Formación Terciaria, en paralelo con la profundización de los esfuerzos por disminuir la desvinculación de estudiantes e incrementar la graduación.”

Se han ajustado a la Ordenanza o están en vías de hacerlo durante el primer semestre de 2014 el 90% de las carreras. La Comisión Sectorial de Enseñanza propondrá una cierta normativa orientada a facilitar la aplicación de la Ordenanza de Estudios de Grado.

Un problema fundamental lo constituye la implementación efectiva de la Ordenanza de Estudios de Grado sobre tránsito horizontal entre carreras, cuando se ha completado un año de estudios universitarios o culminado una carrera universitaria (Art.36) Esta Ordenanza no está siendo aplicada por ciertos Servicios.

En la presentación de los resultados del Censo Estudiantil de 2012, se observó que, sin desmedro de seguir permitiendo la inscripción a más de una carrera, una alternativa mejor es asegurar al estudiante que podrá trasladarse fluidamente de una carrera a otra, con aprovechamiento de lo ya aprendido. Garantizar esto está en el corazón de la renovación educativa.

b) “Concretar el incipiente consenso en torno a una estrategia para el desarrollo de los estudios de Postgrado, estrechamente vinculada al fomento de la investigación de calidad en toda la institución y, en general, a las políticas de las que da cuenta el fascículo 13 de la Serie

Hacia la Reforma Universitaria, titulado 'Balance y perspectivas de algunas políticas de impulso a investigación en la Universidad 2007-2012'. Respecto al Postgrado, números ya mencionados sugieren una cierta tendencia al incremento de los egresos, pero con fluctuaciones que no permiten todavía considerarla consolidada.

La publicación, en los primeros meses de 2014, de un libro sobre la experiencia de dos décadas de trabajo de la CSIC permitirá una evaluación global de las políticas de impulso a la investigación de la UdelaR, de su amplio espectro de objetivos y de la diversidad de herramientas que maneja, en una perspectiva de contribuir a la articulación de un real Sistema Nacional de Investigación e Innovación vinculado al desarrollo productivo, social y cultural del Uruguay.

Durante el segundo semestre de 2013 las actividades en materia de investigación vinculada al desarrollo incluyeron las V Jornadas con ANCAP, las I Jornadas con el PIT CNT, la creación del Centro de Extensio-nismo Industrial con el MIEM y la CIU.

c) "Afirmar la 'dimensión horizontal' de la transformación de la estructura académica, en particular mediante el respaldo al funcionamiento de las tres Áreas (Salud, Social y Artística, Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat), la conformación de Departamentos en los Centros Universitarios Regionales (CENUR) y la consolidación institucional del Espacio Interdisciplinario."

Las Áreas están asumiendo nuevas tareas, pueden disponer de mayor apoyo para realizarlas y proyectan elaborar sus respectivos Planes de Desarrollo. Tuvo lugar la reunión de instalación de la Comisión Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat. Se han presentado varias propuestas al llamado a nuevos Departamentos en los CENURES. Ya han sido conformados los siguientes Departamentos en el Interior: en el CENUR del Noroeste los Departamentos de Ciencias Sociales, Química, Matemática y Estadística; en el CENUR del Noreste el Departamento de Economía.

Se instaló formalmente, según resolución del CDC del 22/10/2013, la Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario (EI), con una jornada en la que se hizo un auspicioso balance de realizaciones y perspectivas. Puede considerarse concluida la etapa organizadora inicial del EI.

d) "Definir el itinerario para la conformación de la Facultad de Artes y la Facultad de Información y Comunicación, que debiera tener un jalón fundamental con ocasión de las próximas elecciones universitarias."

Se creó formalmente la Facultad de Información y Comunicación; empezaron a actuar sus autoridades provisorias; un representante de dicha

Facultad participará regularmente en las sesiones del CDC, según éste lo resolvió expresamente.

El Área Social y Artística ha resuelto impulsar la conformación de la Facultad de Artes.

e) "Completar una etapa en la construcción de la carrera docente y en la renovación de criterios para la evaluación docente, aprobando una nueva versión del Estatuto del Personal Docente, inclusive con una revisión de la normativa del Régimen de Dedicación Total, de acuerdo a las resoluciones adoptadas por el CDC durante 2012 y recogidas en el fascículo 15 de la Serie Hacia la Reforma Universitaria, titulado 'Carrera y evaluación docente'."

Al comenzar 2014 se manifestó en el CDC la voluntad de priorizar esta tarea durante el primer semestre del año, incluyendo la revisión de la normativa del Régimen de Dedicación Total en la nueva versión a aprobar del Estatuto del Personal Docente.

f) "Avanzar en la definitiva superación de la antigua 'estructura tubular' – basada en cátedras y carreras – que perjudica tanto la organización de la carrera docente como la actualización de los Planes de Estudio y más en general el funcionamiento integrado de la Universidad, por lo cual debe ser sustituida por otra estructura, 'flexible y no piramidal', que favorezca la transformación de la institución, como lo recomienda el Documento de Orientación para la Carrera Docente."

En esta materia la situación es muy diferente en los diversos Servicios. Podría realizarse una primera consideración de la cuestión a nivel de las Áreas, eventualmente para incluir pasos concretos al respecto en sus respectivos Planes de Desarrollo Estratégico. Parte de esos pasos requerirán fondos especiales, por lo cual deberán ser analizados en relación al próximo planteo presupuestal. Pero es posible avanzar desde ya en ciertas transformaciones que no requieran financiamiento adicional, si los Servicios definieran algunas metas y las Áreas las apoyaran.

g) "Concretar pasos en la mejora de la gestión sustentada en la formación de los funcionarios, completando la adecuación en curso de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, ingresando en una nueva etapa del Programa de Gestión Universitaria para formaciones específicas, aprobando la Maestría en Gestión Universitaria y Académica, consolidando el grupo de mejoras a corto plazo y evidenciando avances en la construcción de los Sistemas Horizontales, particularmente completando la implementación del SIAP (Sistema Integrado de Administración de Personal) en todos los Servicios."

En el marco del PROCES (Programa de Culminación de Estudios Secundarios), durante el periodo 2011-2014, 125 funcionarios completarían el

bachillerato y cerca de 150 habrán completado un 70% del mismo.

Se ha aprobado el nuevo Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Universitaria. Se presentará en breve una nueva forma de organización de la carrera en función de lo establecido por la Ordenanza de Grado. Esta Tecnicatura tendrá sus primeros graduados en 2014: se encuentran cursando el proyecto final o pasantía 23 estudiantes.

Se inició la nueva etapa del Programa de Gestión Universitaria apuntando a una mejor formación de los funcionarios de nivel de conducción. En el primer semestre de 2014 culmina la presente edición. Se está trabajando en una propuesta de Crédito de Capacitación y Formación para este Programa. Se está reformulando la propuesta para el postgrado en Gestión Universitaria y Académica. Se completó la implementación del SIAP en todos los Servicios.

Recientemente el CDC aprobó en general la propuesta de creación del Instituto de Capacitación y Formación. Puede contribuir a la vez a (i) formar sistemáticamente a alto nivel a los funcionarios universitarios y (ii) generar conocimientos y experiencia en la cuestión fundamental de la combinación de trabajo y educación.

h) "Pasar a una nueva etapa en la mejora de las condiciones de estudio y trabajo en la Udelar, sustentada en la fructífera tarea del Programa respectivo (PCETMALUR, Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Universidad de la República), en el inicio de la transición para la reestructura del Servicio Central de Bienestar Universitario y en la conexión de ambas líneas de trabajo con el fomento a la participación y el cogobierno."

PCETMALUR sigue siendo uno de los programas más activos de la Udelar, desarrollando variadas acciones vinculadas con la salud, la seguridad laboral, la temática del acoso y otras cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo. En este marco, el llamado a Proyectos Concursables 2013 llevó a respaldar 151 proyectos a ser ejecutados en 2014; se afianza así el protagonismo de los directamente involucrados.

La transición en el Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) se inició con la instalación de la Comisión Asesora, la designación de la Presidenta del Servicio y la presentación de los primeros informes que señalan prioridades y orientaciones para la reestructura.

Numerosas actividades culturales y deportivas que impulsa el SCBU (Talleres de Creación de Canciones, Teatro, Danza, Coro, el Proyecto Ajedrez-Udelar, Juegos Universitarios de Primavera, etc.) enriquecen considerablemente la vida universitaria.

i) "Afianzar la estrategia global en materia de infraestructura, definida con perspectiva académica, culminando las etapas previstas para este quinquenio en el cronograma del Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo (POMLP), revisando oportunamente la planificación para el próximo quinquenio y procurando priorizar el mantenimiento del conjunto de los edificios universitarios."

En la parte II de este fascículo se dio cuenta del cumplimiento de las acciones del POMLP y de sus perspectivas. Se han asignado rubros que permitirán avanzar en las obras de acuerdo al cronograma previsto para 2014-2015. Está en curso la adopción de definiciones sobre un préstamo del BROU que posibilitaría iniciar las obras de la nueva sede central de la Facultad de Veterinaria. Se han asignado rubros adicionales a tareas vinculadas con el mantenimiento de los edificios universitarios en el marco de los Proyectos de Alto Impacto – en los que se ha mantenido la prioridad asignada a la seguridad frente a incendios – y en la atención a las denominadas "Obras críticas".

No se puede dejar de señalar que el notorio incremento del Índice de Costo de la Construcción está generando serios problemas de financiamiento para cumplir con lo planificado.

j) "Afirmar y demostrar la colaboración con la sociedad de la Universidad y de todos sus Servicios, acompañada por el esfuerzo comunicativo de 'Rendición Social de Cuentas', a la vez que se trabaja para avanzar en la curricularización de la extensión, pilar tanto de esa colaboración y del compromiso social que la sustenta como de la renovación de la enseñanza."

Los Servicios hacen variados y significativos pero desperejados esfuerzos de "Rendición Social de Cuentas". Ello quizás merezca especial atención de cara al 2015.

Se apoyó a la Concertación Nacional para el Desarrollo Productivo y Social y, en particular, el Taller sobre Compras Públicas realizado en 2013.

En materia de extensión, el 10-12-2013 el CDC resolvió:

1. Tomar conocimiento del informe remitido por el Pro Rector de Extensión y Actividades en el Medio, referente al estado actual de la curricularización de la Extensión, Espacios de Formación Integral y Convocatorias Concursables 2009-2013, cuyo texto luce en los distribuidos Nros. 1106.13 y 1107.13.
2. Felicitar a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio por las actividades realizadas.
3. Exhortar a los Servicios que se sigan plegando a este tipo de actividades. (19 en 19)

Cabe considerar que se ha subido un importante escalón en el proceso de incorporación de la extensión a la vida de todos los servicios universitarios, que era una de las metas mayores planteadas para este período. La próxima etapa pasa por interesar a gran parte de los docentes para que incluyan actividades de extensión en sus labores regulares de enseñanza e investigación.

k) “Completar los esfuerzos de mejora del desempeño del Hospital de Clínicas – componente relevante del aporte de la Universidad a la sociedad - con el diseño de líneas estratégicas para su transformación a largo plazo, meta planteada por la Facultad de Medicina y para lo cual se completó en enero de este año un informe internacional de consultoría.”

El Decano de la Facultad de Medicina hizo un planteo sobre perspectivas del Hospital de Clínicas en el CDC el 29-10-2013. En el intercambio de ideas suscitado, se afirmó que la Facultad de Medicina, que como corresponde ha tomado la iniciativa de abordar esta transformación imprescindible, puede contar para llevarla adelante con el apoyo de la conducción universitaria.

l) “Consolidar una etapa de grandes avances en descentralización y regionalización: apuntalando el funcionamiento de las nuevas ofertas educativas del período (las que ya están todas definidas); afianzando el funcionamiento de los Polos de Desarrollo Universitario a partir de su evaluación reciente; completando en 2013-2014 la estructura de gestión administrativa en el Interior definida en 2012, llevando a cabo los procesos electorales propuestos por cada Centro Universitario Regional (CENUR) en construcción y aprobadas por el CDC, lo que incluye la elección de las autoridades de los Centros del Noroeste y del Este en ocasión de las próximas elecciones universitarias; definiendo de común acuerdo con el conjunto del Sistema Nacional de Educación Pública una estrategia para las regiones del Centro y Sudoeste del país.”

En todo esto se avanza de acuerdo a lo previsto, como surge de lo informado en la parte II de este fascículo. Sintetizamos a continuación algunos indicadores de avance.

Se pondrán en marcha 6 nuevas ofertas de enseñanza durante 2014 con lo cual se llegará a 31 nuevas ofertas en el período.

Se han creado 220 cargos enmarcados en los Polos de Desarrollo Universitario, conformando 51 grupos académicos.

El 26-3-2014 se realizaron las elecciones en los Centros Universitarios Regionales del Noroeste y del Este.

Se han creado las Casas de la Universidad en Artigas y Cerro Largo y se avanza la culminación en 2015 de la construcción institucional del CENUR del Noreste.

Se estructuraron los cuadros administrativos correspondientes

para los Centros Universitarios Regionales, lo que incluyó la creación de más de cien cargos de funcionarios, de los cuales se ha designado aproximadamente la mitad.

En el marco del Sistema Nacional de Educación se acordó con los Intendencias de las regiones del Centro y Sudoeste proponer la creación en conjunto de Centros Universitarios en cada una de ellas.

m) “Completar en este período una etapa de transformación de la estructura de decisión y ejecución – sustentada en un proceso de desconcentración y delegación a los Servicios y a los nuevos Consejos Delegados, el Académico y el de Gestión Administrativa y Presupuestal – con un nuevo avance de inspiración democratizadora, que en particular posibilite una participación más equitativa de todas las Facultades y Centros Universitarios Regionales en la conducción de la Universidad.”

La creación ya concretada de la Facultad de Información y Comunicación y de los Centros Universitarios Regionales del Noroeste y del Este subraya la relevancia de esta tarea.

n) “Seguir sustentando en los principios de la autonomía conectada y del cogobierno democrático, en una política explícita y coherente, así como en hechos reales de colaboración, la vocación de la Universidad de contribuir a la creación de nuevas instituciones terciarias y universitarias públicas, de modo tal de constituir un Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública con efectiva coordinación entre sus componentes, apuntando a generalizar la enseñanza avanzada en el conjunto del territorio nacional.”

Ésta ha sido la política sistemática de la UdelaR, defendiendo en las palabras y los hechos los principios de la autonomía conectada y del cogobierno democrático, reivindicando su fundamento doctrinario y procurando mostrar en la práctica que pueden orientar significativos esfuerzos para la defensa, la mejora y la transformación efectiva de la educación pública.

La vocación de contribuir a la construcción del Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública y, en particular, a la creación de nuevas instituciones terciarias y universitarias públicas autónomas y cogobernadas, ha sido afirmada permanentemente, establecida en convenios y respaldada mediante múltiples formas concretas de colaboración con la ANEP. Ejemplos de esto último lo son la consolidación del programa conjunto de posgrados con el Consejo de Formación en Educación (CFE), la incorporación de estudiantes y docentes del CFE en Flor de Ceibo para estimular el desarrollo de la extensión y la aproximación de la UTEC al programa de formación tecnológica terciaria UTU-UdelaR. Está previsto un acto de entrega de títulos de postgrados conjuntos ANEP-UdelaR.

En la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (MEC, ANEP, UdelaR, UTEC), se avanza en la planificación de la Enseñanza Terciaria en las regiones Sudoeste y Centrosur, se plantea avanzar hacia la conformación de grupos conjuntos de investigación y se proyectan tránsitos estudiantiles interinstitucionales sobre la base de un sistema de créditos.

La UdelaR, única institución integralmente autónoma y cogobernada del país, tuvo su elección general el 26/3/2014.

III.2 Tareas adicionales para consolidar los cambios en curso

A comienzos de 2014 están en la agenda de la Universidad varias tareas vinculadas con las antedichas y con la afirmación de la Reforma. Consignamos aquí algunas de ellas:

(i) Expansión del Programa de Educación Permanente.

La reformulación del Programa en 2012 amplió el campo de sus actividades. La respectiva Comisión Sectorial ha propuesto un procedimiento para otorgar títulos o certificados de “Perito de Educación Permanente”, que validen diversas combinaciones de experiencias laborales y cursos brindados por el Programa.

Esto podría ser un gran paso adelante tanto para la vinculación entre educación y trabajo en general como, en particular, para el respaldo al acceso a la Educación Superior por vías que no necesariamente pasen por completar la Enseñanza Media pero garanticen en todos los casos la formación adecuada para seguir con aprovechamiento cursos de nivel terciario (ver más abajo).

En relación con esto se está tratando, en la Comisión Coordinadora del Sistema de Educación Pública, la reglamentación del Artículo 39 de la Ley General de Educación, referente al reconocimiento de los aprendizajes no formales. Allí se ha destacado el esfuerzo de la Universidad en este sentido.

(ii) Fomento al acceso libre al conocimiento.

Ésta es cuestión clave para respaldar el acceso efectivo a la Educación Superior y el uso socialmente valioso del conocimiento.

El CDC aprobó una resolución que impulsa el uso de Software Libre (SL); ya está funcionando, en el marco de la Comisión Sectorial de Desarrollo Informático, el Grupo de Trabajo para la promoción del SL que dicha resolución creó.

Se impulsa un uso más abierto de los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA). La Comisión Sectorial de Enseñanza propondrá al CDC alternati-

vas para que los materiales elaborados por docentes y subidos al EVA central, que sean apropiados y apropiables por la UdelaR y el docente vía Creative Commons, pasen a conformar repositorios de uso libre.

El CDC aprobó la creación del Repositorio Abierto de publicaciones de la UdelaR, COLIBRÍ (Conocimiento LIBre Repositorio Institucional) que empezará a funcionar este año.

Está funcionando un grupo de trabajo que considera diversas posibilidades de ampliar el acceso a materiales de estudio (modificación legal que permita una más amplia reproducción de materiales con fines de estudio, uso más extendido de los EVA y del Portal Timbó, etc.)

(iii) Reglamentación del artículo 34 de la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria, sobre el ingreso a la UdelaR de personas que, sin haber completado la educación media, “cuenten con la formación necesaria para seguir con aprovechamiento cursos universitarios”.

A partir de la experiencia a este respecto del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, el CDC aprobó una reglamentación para ese Servicio del mencionado artículo. El Pro Rector de Enseñanza, en función de la resolución antedicha del CDC y de las pautas aprobadas anteriormente por el CDC, presentará una propuesta general de reglamentación del artículo 34, de modo que cada Servicio pueda aplicarlo atendiendo a las especificidades de la educación que brinda.

(iv) Afirmación de los Programas Integrales

Nueva ordenanza de APEX-Cerro: tras importante trabajo en un grupo creado al efecto, se presentó un proyecto que intenta recoger la experiencia del Programa y posibilitar su avance en las condiciones actuales; está a consideración del Área Salud. Puede abrirse así una nueva etapa de desarrollo y consolidación del APEX.

Ha sido planteada una propuesta de consolidar a Flor de Ceibo, como Espacio de Formación Integral en la órbita de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio está elaborando un proyecto de ordenanza que consolide al Programa Integral Metropolitano, el cual viene desarrollando una intensa labor en el Noreste de Montevideo y alrededores.

III.3 El camino hacia el 2020

En esta sección se reproducen partes del documento *UdelaR 2005-2020* (junio 2013), que dibujan una imagen objetivo democráticamente definida por la institución.

“El Uruguay podría llegar al 2020 con no menos de tres instituciones públicas de enseñanza terciaria en pleno funcionamiento, autónomas, cogobernadas, gratuitas, de libre acceso y estrechamente coordinadas entre sí: el IUDE, la UTEC y la UdelaR. Asumamos que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo lo posibilitan. En tal caso, sin ninguna duda, la UdelaR contribuirá al surgimiento y afirmación de las nuevas instituciones, cumpliendo el cometido históricamente inusual de institución que colabora a superar su propio monopolio, en este caso para multiplicar y diversificar la oferta de Educación Superior.” (*UdelaR 2005-2020*, junio 2013)

“Al 2016 la UdelaR tendrá funcionando de acuerdo a lo establecido en la respectiva Ordenanza sus Centros Universitarios en las regiones Noroeste, Noreste y Este; si la UdelaR ratifica su estrategia de regionalización y los Poderes Públicos la apoyan, en ese año ya estarán encaminados dos nuevos Centros Universitarios en las regiones del Centro y del Sudoeste. Al 2020, en las cinco regiones podrán estar funcionando Programas Regionales de Enseñanza Terciaria, motorizados en conjunto por el IUDE, la UTEC y la UdelaR, y con amplia participación de otros actores (Intendencias, INIA, sectores productivos, etc.). En cada una de las regiones, habrá campus conjuntos de aprendizaje e innovación, como el que se está construyendo en Tacuarembó, y los Polos de Desarrollo Universitario – que en conjunto agruparán a centenares de docentes de alto nivel y dedicación – colaborarán a que en todo el país se genere conocimiento avanzado de amplio espectro y se le vincule al desarrollo regional.” (*UdelaR 2005-2020*, junio 2013)

[En 2014 ya están funcionando a pleno los Centros Universitarios en las regiones Noroeste y Este; en Tacuarembó se afirma el primer campus de aprendizaje, investigación e innovación del país, sobre la base de la colaboración entre el INIA, la Intendencia Departamental, la ANEP, la Dirección de Laboratorios Veterinarios del MGAP y la UdelaR; en Rivera, la colaboración de la ANEP y la UdelaR avanza hacia un campus conjunto del Sistema Nacional de Educación Pública; ya hoy son 220 los cargos docentes creados en el marco de los Polos de Desarrollo Universitario.]

“Al 2020 la UdelaR contará con dieciséis Facultades y tres Centros Regionales; estarán en pleno desarrollo la Escuela de Nutrición y el ISEF; estarán en construcción dos Centros Regionales más. La colaboración “horizontal” entre Servicios y disciplinas se habrá afianzado considerablemente. Cada una de las tres Áreas (Salud, Social y Artística, Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat) tendrá su propio Plan de Desarrollo, sus Ciclos Iniciales Optativos, sus carreras compartidas, una estructura académica y de gestión estable. Los Centros Universitarios Regionales estarán desarrollando estructuras nuevas, que permitirán combinar la enseñanza por disciplinas con la enseñanza por problemas, e incluirán departamentos disciplinarios que dictarán los respectivos cursos en todas las carreras, materias compartidas entre carreras, pro-

gramas vertebrados por temáticas regionales. Esas dos grandes vías de transformación de la estructura académica – las Áreas y los Centros Regionales – tendrán el apoyo de un Espacio Interdisciplinario consolidado y vinculado directamente con las actividades universitarias que requieran más variada colaboración entre disciplinas así como mayor cuota de experimentación. Ninguna Facultad estará organizada en cátedras y carreras separadas. La Universidad habrá concluido su tránsito de la antigua estructura tubular a una nueva estructura integrada.” (*UdelaR 2005-2020*, junio 2013)

“En 2020 habrá cumplido una década el POMLP. Los costos al alza y otras cuestiones ligadas con la construcción así como la limitación de los recursos hacen difícil aventurar un panorama de las obras completadas para entonces. Sin desmedro de ello, si se sigue mejorando la ejecutividad y se accede con acierto a los créditos propuestos, puede asegurarse que el panorama edilicio de la Universidad será para entonces muy distinto al del 2010, por lo menos en Rocha, Maldonado, Treinta y Tres, Tacuarembó, Rivera, Salto, Paysandú, los edificios de la Salud en el Parque Batlle, el aula del Área Social y el edificio de la Facultad de Información y Comunicación en el Cordón, los edificios de Ingeniería en el Parque Rodó, las nuevas sedes de la Facultad de Veterinaria.” (*UdelaR 2005-2020*, junio 2013)

“Combinar calidad académica y compromiso social es un imperativo que la Universidad debe tener siempre presente. Hacerlo realidad exige pelear permanentemente contra la fragmentación de las funciones y ámbitos universitarios. La curricularización de la extensión lo requiere y, a la vez, puede ser una gran herramienta integradora, al vincular masivamente docentes y estudiantes de disciplinas, tradiciones y servicios variados. Un soporte para ello son los denominados “programas plataforma”; este año está previsto revisar el funcionamiento y la ordenanza del Programa APEX y aprobar la ordenanza del Programa Integral Metropolitano; se trabaja también para consolidar Flor de Ceibo como programa que combine extensión, investigación y enseñanza para promover la apropiación social de la tecnología. Se ha expandido la colaboración, en el marco de la extensión universitaria, con actores sociales que incluyen una lista creciente de sindicatos, emprendimientos asociativos, pequeños productores rurales y muchos otros. Varios miles de estudiantes y varios centenares de docentes realizan cada año tareas de extensión. Si ésta se expande con la capacidad para incorporar aportes plurales, se vincula con todos los ámbitos de alto nivel académico y se conjuga con la puesta en marcha de los Planes de Estudio reformulados, al año 2020 será “natural” encontrar actividades de extensión en prácticamente todas las carreras; docentes de todas las disciplinas tendrán experiencia de extensión; gran parte de los graduados de ese año habrán tenido a la extensión como parte de su formación. La combinación de calidad académica y compromiso social habrá subido un gran escalón.” (*UdelaR 2005-2020*, junio 2013)

“Afirmar esa combinación [de calidad académica y compromiso social] es propósito de la Universidad también al promover la investigación nacional de nivel internacional. Eso no se puede lograr en los países periféricos mediante la simple importación de instrumentos de política de los países centrales, como a menudo se intenta, pues la especificidad de la condición periférica se refleja en varios rasgos diferenciales que incluyen la escasa demanda solvente de conocimiento endógenamente generado. Como pocos actores invierten recursos significativos en la investigación nacional, no basta con impulsar la “oferta” sino que también hay que promover la “demanda”. La UdelaR ha utilizado el incremento de recursos del que dispuso en el quinquenio pasado para ambos objetivos: por un lado, afianzó y diversificó los programas orientados a respaldar directamente en toda la institución la realización de investigaciones, la formación de investigadores y la conexión con la investigación internacional; por otro lado, afianzó los programas de relacionamiento con la producción y los amplió para relacionar la investigación y la innovación con, por ejemplo, la inclusión social y la demanda de conocimientos de grandes empresas públicas. En 1986 la UdelaR daba cuenta del 51% de algo más de 200 unidades de investigación relevadas en todo el país; en 2011, su parte llegaba al 72% de las bastante más de 800 unidades relevadas. En la investigación como en la enseñanza terciaria nuestra estrategia es “antimonopólica”: el desarrollo nacional requiere que la investigación crezca en la UdelaR y mucho más fuera de la UdelaR. A ello apunta la estrategia de promover vinculadamente la oferta y la demanda de conocimientos, para fortalecer la investigación universitaria y promover la investigación en otros ámbitos. Si esa estrategia se difunde (de lo cual un indicador significativo lo dará lo que suceda con la propuesta MIEM-Cámara de Industrias del Uruguay-UdelaR de crear un Centro de Extensionismo Industrial), y si se la respalda con los recursos que la experiencia regional muestra como viables, el país puede llegar al 2020 con unas 1400 unidades de investigación, alrededor de 800 de ellas en la UdelaR.” (*UdelaR 2005-2020*, junio 2013)

[Durante 2014 empezó a funcionar efectivamente el Centro de Extensionismo Industrial.]

¿Qué perspectivas tiene, hacia el 2020 y más allá, la expansión de la educación avanzada? Ése es el tema de la próxima sección.

III.4 ¿Es viable generalizar la formación terciaria en el Uruguay?

En la reciente comparecencia de las instituciones del Sistema Nacional de Educación Pública ante la Comisión Permanente del Parlamento, volvimos a destacar que, si la graduación terciaria en Uruguay siguiera creciendo al ritmo en que lo hizo en el período 2005-2012, una niña o niño que nace hoy tendría más de un 50% de posibilidades de culminar una formación a ese nivel. Se nos dijo que no se podrá alcanzar esa meta

muy deseable, “que hace soñar”, por la baja culminación de la Educación Media. Por supuesto, para generalizar la educación terciaria es imprescindible por lo menos duplicar la proporción de cada generación que completa la Educación Media, hoy estimada en 37% desde el MEC. Pero ya a corto plazo otras cuestiones dificultarán también el cumplimiento de la condición antes subrayada.

Entre 2005 y 2012 la graduación sumada de la Formación en Educación, la Enseñanza Universitaria Privada y la UdelaR creció en un 32%. ¿Puede la UdelaR mantener su contribución a ese alentador incremento? A partir de los datos de la graduación en nuestra institución de 2005 a 2011, la previsión lineal para 2012 es de 5469 graduados y, para 2013, de 5655. En 2012 la graduación total fue de 6430: muy por encima de la tendencia. Ese elemento de juicio se suma a otros para anticipar que la información de 2013 registrará un importante descenso de la graduación respecto al año anterior. Eso no es grave en sí mismo, porque la graduación suele fluctuar pero no ha dejado de crecer desde 2004, y porque el registro de 2012 fue excepcionalmente alto (en 2011 la UdelaR por primera vez en su historia tuvo más de cinco mil graduados y al año siguiente a ese total se le sumaron más de mil graduados adicionales). Sería grave sí que no se retomara pronto el crecimiento de la graduación, para llevarla bien por encima del “récord” de 2012. ¿Qué elementos apuntan a un pronóstico negativo y cuáles a uno positivo?

Entre las dificultades, se destaca que el incremento reciente de la graduación se apoyó en el sustantivo crecimiento del presupuesto de la UdelaR en el período 2005-2010, mientras que en el período 2010-2015 la tendencia no se mantuvo y, particularmente en lo que hace al Programa Académico de la UdelaR, que respalda directamente la oferta educativa para el 90% del estudiantado universitario, el aumento en todo el quinquenio fue de sólo 5%. Las dificultades incluyen que – como lo muestra la comparación entre los censos de 2007 y 2012 – más estudiantes trabajan hoy que ayer, y también ha crecido el número de los que trabajan más de 30 horas semanales. Semejante esfuerzo adicional no facilita la culminación de estudios.

En el lado positivo hay que incluir el incremento grande de la oferta educativa en el Interior (sin olvidar que sólo se reflejará apreciablemente en la graduación dentro de algunos años), la diversificación de las modalidades educativas para abatir las tasas de desvinculación, y la actualización de gran parte de los Planes de Estudios. Esto último ya se ha reflejado en el incremento de la graduación en algunas Facultades y cabe suponer que se irá reflejando en otras. Ello realza la urgencia de completar la actualización de los Planes de Estudios de todas las carreras de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria que – modernizando criterios, flexibilizando trayectorias, favoreciendo tránsitos horizontales, abriendo más espacio a las vocaciones individuales, etc. - hace menos difícil la gradua-

ción.

Volvamos al principio: ¿es sostenible el incremento reciente de la graduación terciaria de modo tal que se llegue a la generalización de la educación superior? Sí, pero sólo si: (1) logramos universalizar la Educación Media; (2) el propósito de aumentar la inversión en educación se hace realidad y no deja afuera al nivel universitario; (3) la UdelAR redobla sus esfuerzos de mejora y transformación; (4) se conforma pronto un real Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, integrado por instituciones bien coordinadas entre sí.

RECAPITULACIÓN

Para consolidar los cambios en curso

Hemos puesto en marcha un proceso inédito en la vida de la institución, impulsando la actualización simultánea del conjunto de los planes de estudio, con criterios comunes establecidos en la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria. Pero aún nos falta asegurar la actualización de algo así como el 10% de dichos planes. Hemos posibilitado formalmente el tránsito horizontal entre carreras universitarias. Pero esa disposición todavía no ha sido llevada a la práctica en todos los casos.

Hemos ampliado la oferta de carreras de postgrado, cuyos egresos entre 2001 y 2009 promediaron algo menos de 600 por año, mientras que entre 2010 y 2012 ese promedio subió a algo más de 700. Pero este avance es claramente insuficiente.

Hemos afirmado, profundizado y diversificado la investigación vinculada al desarrollo. Pero falta afirmar su calidad en toda la Universidad y todavía no tenemos un sistema de evaluación que fomente decididamente todas las actividades valiosas en ese campo.

Hemos curricularizado la extensión. Pero aún falta mucha imaginación y colaboración para que la extensión y las actividades en el medio se vinculen “naturalmente” con el conjunto de la enseñanza y la investigación. Hemos avanzado en la “dimensión horizontal” de la transformación de la estructura académica, por ejemplo a través del papel más relevante asignado a las Áreas, la creación del Espacio Interdisciplinario, la construcción de los Centros Universitarios Regionales como servicios universitarios de nuevo tipo y los Departamentos Académicos que los integran. Pero todos esos procesos necesitan ser consolidados, en particular mediante el funcionamiento con amplia participación de las tres Áreas (Social y Artística, Salud, Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat).

Hemos creado la Facultad de Información y Comunicación, como culminación de una etapa de construcción académica e institucional. Pero aún está pendiente dinamizar la construcción, prevista hace largo tiempo, de la Facultad de Artes.

Hemos definido criterios para la construcción de la carrera docente, en particular para la evaluación de la docencia. Pero aún está pendiente la aprobación de una nueva versión del Estatuto del Personal Docente, incluyendo la revisión de la normativa del Régimen de Dedicación Total. Hemos avanzado sustantivamente en la superación de la antigua “estructura tubular” de la Universidad, basada en cátedras y carreras escasamente conectadas entre sí. Pero ese avance es muy desparejo en los diferentes Servicios universitarios.

Hemos hecho esfuerzos importantes para mejorar la gestión administrativa de la Universidad, y para vincularla con la mayor formación de los funcionarios, labores que incluyen la creación de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (TGU) y la implantación del Sistema Integrado de Administración de Personal en el conjunto de la institución. Pero falta, entre otras cosas, estructurar una oferta de postgrado en Gestión Universitaria y Académica y avanzar en la construcción de otros “Sistemas Horizontales” de gestión.

Hemos concretado ciertas mejoras en las condiciones de estudio y trabajo en la UdelaR, particularmente a través del Programa respectivo (PCET MALUR). Pero es apenas incipiente la imprescindible reestructura del Servicio Central de Bienestar Universitario.

Hemos hecho esfuerzos grandes para disminuir la desvinculación de los estudiantes y logrado incrementar la tasa de graduación. Pero resta mucho por hacer en esta tarea fundamental y ese incremento es altamente desparejo.

El documento que nos ha servido de guía en estas páginas, tras listar las “líneas a priorizar” - que son esencialmente las que hemos venido analizando – afirma en su párrafo de conclusión (UdelaR 2005-2020):

“La conjugación de las prioridades sugeridas consolidará el proceso de cambios en curso, posibilitará que a fines de esta década esté culminando una primera etapa de la nueva Reforma Universitaria y confirmará que es fundamental la contribución de la Universidad para el Desarrollo.”